

La ley de Casas baratas

El ministro de la Gobernación ha leído a las Cortes un proyecto de ley modificando el art. 21 de la de 12 de Junio de 1911 relativa a la construcción de casas baratas.

Esta ley fué aprobada por el partido liberal, confiando su estudio al Instituto de Reformas Sociales, el cual tenía desde hace varios años formulado un proyecto que pudiera servir para estimular la construcción de casas higiénicas y baratas, y por fin el Gobierno del Sr. Canalejas se decidió a aprobar esa ley en 12 de Junio de 1911.

El art. 21 de dicha ley habla de garantizar los intereses de los títulos que emitan estas Sociedades; pero las Juntas Locales y el Instituto de Reformas Sociales han interpretado que esta garantía es solamente por un año y en proporción de las cantidades que permita la suma destinada a esta garantía, en relación con el número de Sociedades y capital aplicado, y así resulta que en vez de garantía es solamente un auxilio concedido para contribuir al pago de intereses en mayor ó menor cantidad.

El preámbulo del proyecto que el ministro de la Gobernación acaba de presentar a las Cortes dice textualmente lo que sigue: "Gran parte de las disposiciones de dicha ley están encaminadas a fomentar el crédito popular con que obtener el capital necesario para la construcción de casas baratas."

El espíritu del legislador se manifiesta claramente en un sentido amplio; pero las modificaciones introducidas no responden al propósito indicado. Veámoslo: Toda la novedad que introduce la reforma propuesta se concreta a establecer que si el 50 por 100 destinado a la garantía de intereses no se cubriese totalmente, se distribuya en otra forma, para que no vuelva a darse el caso de quedar sin aplicación 235.000 pesetas que no se han utilizado en cada uno de los años de 1913 y 1914.

Está bien esta previsión, que tiende a facilitar al Gobierno para invertir el conjunto de dinero que el Estado ofrece para favorecer la construcción de casas baratas; pero los defectos principales de la ley quedan subsistentes, y en lo sucesivo se presentarán las mismas dificultades que hasta ahora y no se logrará estimular al capital para que concorra a edificar casas higiénicas baratas para obreros y clase media.

Vamos a demostrarlo: Tanto la ley como el proyecto fijan en 5 por 100 el interés máximo que pueda concederse al dinero facilitado. La guerra europea ha transformado las bases que regían respecto al rédito del capital, y aun antes de la guerra europea, y como síntoma precursor de ella, se habían transformado los mercados monetarios exigiendo un interés más elevado. Pongamos ejemplos sin salirnos de la esfera de valores oficiales ó efectos públicos. Las Obligaciones del Tesoro creadas en 1910 para atender a los gastos extraordinarios de la campaña de Marruecos comenzada en Julio de 1909 tienen un interés de 3 por 100, que ha ido elevándose en los años sucesivos hasta el 4 por 100, que reditaban hoy, y es muy posible que el Gobierno tenga que elevarlo al 4 1/2 ó quizá al 5 por 100 cuando, en 1 de Enero, venzan los 237 millones de pesetas que están en circulación, si es que se decide a renovarlo, y no parece posible otra operación.

Las Cédulas del Banco Hipotecario de España, que en los Boletines oficiales de cotización están incluídas como valores del Estado, aunque se intervienen como industriales, según sentencias del Tribunal Supremo de 19 de Junio de 1907 y 25 de Noviembre de 1910, tenían también un interés de 4 por 100, y ahora, precisamente anteayer, ha sido autorizado el Banco por el Gobierno para hacer una nueva emisión de 25.000 cédulas con el 5 por 100 de interés, ó sea con 1 por 100 más. (Anuncio oficial de la Gaceta del 28 de Noviembre.)

Prueba esto que el capital exige más interés; y siendo ésta la realidad, ¿qué dinero va a acudir a la suscripción de Obligaciones para casas baratas, ni qué presiones se van a hacer a un tipo máximo de 5 por 100, cuando hay valores públicos, con garantías absolutas, que ofrecen esa tasa de rendimientos?

Para hacer práctica la ley debería el Parlamento introducir una modificación que regulase ese interés, y como es difícil fijarle de antemano concretamente, podría establecerse una fórmula, condensada, por ejemplo, en estos términos: "El interés máximo de las Obligaciones que emitan las Sociedades cooperativas no podrá ser superior en 1 1/2 por 100 al promedio del tipo del descuento que rija en el Banco de España en el momento de solicitar la garantía de interés ó de aprobarse esta garantía; y como el descuento del Banco oficial responde siempre a las exigencias del mercado monetario, habrá seguramente más facilidades que ahora para obtener capital destinado a la construcción de casas baratas. Pero éste es un solo punto. Hay otro,

como el de la garantía de interés, que debe también modificarse.

El art. 21, que se reforma, habla en unos párrafos del abono de intereses y en otro de la garantía, y es preciso armonizar los párrafos del mismo artículo y además establecer que esta garantía se entienda desde el primer año hasta el último en que se amorticen los títulos, dejando afectá la cantidad necesaria en cada uno de esos años, cantidad que ha de disminuir sucesivamente, puesto que la amortización es de cuenta de las Sociedades y habrá con este resto materia para atender a otras nuevas entidades que se vayan constituyendo.

Otros aspectos hay asimismo, que no podemos ya examinar por falta de espacio. El dilema, en suma, es éste: ó se da a la ley la amplitud que necesita para que se fomente la construcción de casas baratas de una manera práctica y real, y en este caso precisa aclarar la ley, ó se continúa con un sistema restrictivo y pobre de espíritu, y en este caso no hay que hacer más que dejar que el Instituto de Reformas Sociales continúe interpretándola como hasta ahora.

Y no cabe duda que lo que quiso el Gobierno liberal que la aprobó fué hacer que el Estado contribuyese con su auxilio directo a que quedasen favorecidas las clases medias y proletarias, para que, en aquella proporción que es posible, pudiesen habitar casas higiénicas y baratas, tanto de su propiedad como alquiladas.

Sindicato Obrero de Viticultores

SAN FERNANDO 29.—En Chiclana se ha celebrado una importante reunión, a la que han asistido 3.000 obreros y en la que se ha constituido el Sindicato Obrero de Viticultores y se ha acordado impetrar del Rey, del Gobierno y de las personalidades de más relieve en la vida pública apoyen la iniciativa, análoga a la que tan grandes desarrollos ha alcanzado en Austria-Hungría, cuyo fin práctico es impedir la desaparición de la familia, asegurar la subsistencia de la producción y evitar la emigración de los braceros.

Acto seguido se verificó una imponente manifestación. Los manifestantes pidieron al alcalde comunicase al Gobierno tan concluyente demostración del sentimiento popular, cuya traducción a la realidad ha de aportar grandes beneficios a esta región.

El presidente D. Fernando Solado, organizador del acto, fué muy felicitado.—C.

Estafadores y contrabandistas

CASTELLON 29.—En automóvil llegaron a Amposta (Tarragona), hospedándose en la mejor fonda, tres sujetos, que después de comer copiosamente, haciendo un gasto de 150 pesetas, desaparecieron por la carretera de Tarragona a Castellon, en dirección a Valencia.

Avisada la benemérita, logró detener a dos de los que ocupaban el automóvil, en los límites de Alcalá de Chivert con Santa Magdalena, resultando ser contrabandistas de tabaco que operan en aquellas costas, y se llaman Amadeo Baudemard Domingo, mecánico, de Valencia, y Joaquín García, natural de Salamanca.

El tercero, cuyo paradero se ignora, llámase Eugenio Remis. Las autoridades trabajan por descubrir una banda que opera entre Vinaroz y Tortosa, utilizando automóviles robados en Barcelona, suponiéndose que son autores de varios atracos cometidos últimamente.—C.

EL TIFUS EN BARCELONA

BARCELONA 29.—Total de defunciones el día de ayer, 91; del tífus, 38; nuevas invasiones, 110.

Han sido suspendidos de empleo y sueldo, por faltas en el servicio, otros dos médicos de la Beneficencia municipal.

Acaba de hacerse el catedrático de Derecho Internacional de esta Universidad, don Juan de Dios Frías.

Siguen gravísimos la hija del general Villar, que ha tenido una recaída, y el hijo del alcalde.—Ortubia.

Máquinas Hammond para escribir español y árabe simultáneamente.

El jueves próximo, San Javier, celebrarán su santo las señoras de Abarzuza y viuda de Polanco, señorita de la Pezuela, duque de Granada, marqueses del Vadiño, Somosanchos, Villamediana, Ahumada y Mercer, condes del Real, Basoco, Santa Engracia, Alpuente y Lobragat, y Sres. Manzanos, Lara, Cortázar, Ugarte, González Hontoria, Alendezalzar, Bermejo, González de Castejón y Entrala, Cabello y Lapiedra, Abella, García de Leániz, Montalvo, Gómez Acebo, Hurtado de Améaga, Chavarri, Semprón, Gómez Hidalgo, Bueno, Valcarlos, Sánchez Dalg, Gil Becerri, Olazábal, Cabezas, Bordiu, Vales Falide, Mateo, López de Carrizosa y Girona, Bares, etc.

De San Sebastián han regresado a Madrid la respetable condesa viuda de Casa-Valencia y sus hijos.

De Pamplona se ha trasladado a Málaga la marquesa viuda de Quiros.

En uso de licencia ha marchado a su país, donde pasará una temporada, el secretario de la Embajada de Italia, Sr. Macario.

Se encuentra en Madrid la distinguida señora D.ª Rosa Echeñique de Márquez de la Plata, quien reside habitualmente en París.

El ministro de China en Madrid, Sr. Tait-Chime-Linne, que ostenta también la representación de su país en Portugal, saldrá hoy para Lisboa con objeto de presentar sus cartas credenciales al presidente de la República lusitana. Claudio LARCHER

LA GUERRA EUROPEA

Sigue la misma situación

En Francia y Bélgica las operaciones militares continúan paralizadas.—En el teatro oriental siguen las batallas.—El Estado Mayor ruso desmiente las noticias particulares sobre las victorias entre el Vistula y el Wartha.—La lucha prosigue indecisa.—Otras informaciones.

INFORMACION TELEGRAFICA

EN FRANCIA Y EN BÉLGICA

Parto oficial francés de las diez de la noche.

BURDEOS 29.—Comunicado oficial de las veintidós: «Calma completa en todo el frente, salvo en el Argonne, donde los ataques franceses no han tenido más éxito que en los días anteriores.»—C.

Nota oficial alemana

El comunicado oficial del Gran Cuartel alemán publicado ayer en Berlín dice que han sido rechazados dos ataques de los aliados: uno al Sudoeste de Ypres y otro al Oeste de Lens.

Captura de cinco prisioneros escapados. PAMPLONA 29.—En territorio francés, a tres metros de nuestra frontera, dos paisanos y un reservista francés volvieron a coger a tres suboficiales y dos sargentos alemanes que estaban prisioneros y lograron escaparse de la ciudadela de Saint-Jean Pied de Port, donde reingresaron.—C.

RUSOS, AUSTRIACOS Y ALEMANES

El Estado Mayor ruso desautoriza los noticiosos de estos días.—Parte oficial.

BURDEOS 30.—Telegrafía de San Petersburgo el siguiente comunicado oficial: «El Estado Mayor ruso declara que los rumores que han circulado sobre la victoria rusa entre el Vistula y el Wartha proceden de correspondencias privadas y deben ser acogidos con reservas.

El plan alemán, que consistía en rodear y cercar al ejército ruso en la orilla izquierda del Vistula, ha fracasado, y la batalla continúa en condiciones favorables para los moscovitas; pero el enemigo opone una resistencia desesperada. Hay que esperar el resultado definitivo.»—C.

Parte oficial alemán.

ROMA 30.—El comunicado oficial facilitado ayer mañana en Berlín dice que en la orilla derecha del Vistula la situación no ha cambiado.

En la región de Lodz han sido rechazados ataques de las tropas rusas y los alemanes hicieron un contraataque con buen éxito.—H. P.

Continúa la batalla del Vistula.—Los austriacos derrotados al Este de Cracovia.

PETROGRADO 29.—Oficial: «Entre el Vistula y el Wartha el enemigo continúa manteniendo sus posiciones en Strykon, Zgierz, Szadek y Zdzunskowla, donde se libraron combates encarnizados.

Los austriacos que defendían el Este de Cracovia en el riachuelo de Schraniavara fueron derrotados el día 26, perseguidos y rechazados hacia la fortaleza.

Los alemanes han contraatacado en la orilla izquierda del Vistula. Los prisioneros dicen que las bajas alemanas son enormes.»—C.

LA ACCION DE TURQUIA

Parte oficial.—La situación.—Victorias turcas.

ROMA 30.—Telegrafía de Constantinopla que el Cuartel General turco comunica desde el frente del Cáucaso: «Las tropas turcas han rechazado en el valle de Tochorok los intentos de salida de los rusos. En la región de Batum, cerca de la desembocadura de los ríos, tomaron parte en el combate los cañones que defienden el puerto, pero sin resultado.

Nuestras tropas penetraron en la región de Atozhara, a 10 kilómetros del Sudoeste de Batum. El Estado Mayor ruso pretende hacer creer por medio de partes oficiales que las fuerzas turcas han sufrido un gran descalabro y que han sido rechazadas hacia Erzerum.

Estas noticias son completamente falsas. Las tropas turcas han seguido tomando desde el principio de la campaña la ofensiva contra las fuerzas rusas, las cuales no se han movido casi de sus posiciones fortificadas.

Los rusos siempre que han tenido que luchar con nosotros en campo llano se han visto obligados a retirarse, ante el empuje de nuestras tropas victoriosas.»—H. P.

El ejército de Armenia. ROMA 29.—El mando de las fuerzas turcas que operan en Armenia se ha confiado por el Gobierno otomano al general alemán Possel-Baja, que fué el instructor del ejército que tan notablemente se distinguió en las líneas de Tchataldja durante la guerra balcánica; habiendo sido nombrado jefe de Estado Mayor el coronel alemán Lang, que conoce perfectamente los territorios caucásico y armenio.

El gobernador general de Bélgica, general Von der Goltz, ha sido nombrado ayudante del Sultán de Turquía mientras dure la campaña.—H. P.

La anexión de Chipre por los ingleses. Ya es sabida la anexión de la isla de Chipre por Inglaterra. He aquí las cláusulas del nuevo Estatuto, redactado por el alto comisario británico, Sir Hamilton Good-Adams: «Primera. Los habitantes otomanos nacidos en Chipre y residentes en la actualidad en esta isla son súbditos británicos; y Segunda. Los habitantes otomanos que no hayan nacido en Chipre, pero que en la actualidad residan en la isla, tienen el plazo de un año, a partir de la proclamación de este Estatuto, para abandonar la isla. Los habitantes otomanos comprendidos en el párrafo anterior que no hayan salido de

Chipre en el plazo citado serán considerados como súbditos británicos.»

Por el art. 3.º de la Convención de 4 de Junio de 1878 cedió Turquía a Inglaterra la isla de Chipre, con la obligación de pagar este país un tributo de 86.668 libras esterlinas, más 113 por los derechos de fisco. Por virtud de otro acuerdo, el 3 de Febrero de 1879, Inglaterra tenía la obligación de pagar a la Sublime Puerta 6.000 libras esterlinas anuales. El importe total de los tributos ascendía a 92.779 libras.

Esta suma no la recibía Turquía, sino que se destinaba a pagar los intereses del empréstito otomano, de 3.845.200 libras, que verificó Turquía en 1855, con la garantía de Francia é Inglaterra.

VARIAS NOTICIAS

La situación, según «Le Temps». PARIS 29.—Hace constar Le Temps la calma relativa que ha habido en los últimos días en Francia y en Bélgica, y dice que hay que esperar, preparándose para tomar simultáneamente la ofensiva con los rusos cuando éstos hayan obtenido una victoria decisiva.

Una escuadrilla de torpederos ha salido de Gibraltar para vigilar en el Mediterráneo.—C. El «Cataluña» y «El Terror».—Los vapores alemanes.—Medidas de precaución.

LAS PALMAS 30.—A las cuatro de la tarde han zarpado con rumbo a Cartagena el crucero Cataluña y el torpedero Terror, siendo sustituidos en la estación de Canarias por el Princesa de Asturias.

Cumpliendo órdenes superiores se han quitado los cilindros de las máquinas de los vapores alemanes Arceus, Diela y Macedonia, que están internados en este puerto.

Dichos cilindros se llevarán a un edificio de esta Comandancia de Marina y no serán entregados hasta que termine la guerra.

Los cruceros ingleses cruzan frente a este puerto.—C.

Por el armisticio de Navidad. Para la realización de la generosa iniciativa del señor marqués de Morella se ha dictado la siguiente circular: «Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Subsecretaría.—Universidades.—Circular a los rectores de Universidades.—Madrid, 21 de Noviembre de 1914.

Un discurso de lord Kitchener. El último discurso pronunciado por lord Kitchener en la Cámara de los Comunes ha sido muy interesante.

En el estudio del estado de operaciones en Francia y Bélgica, señalando los hechos siguientes: la prolongación de defensa de Amberes permitió al general French atrincherarse en la Bassée y Dixmude, impidiendo que los alemanes se apoderasen del litoral del Norte de Francia; que la llegada de los indios y de los refuerzos franceses contuvo el avance alemán sobre Calais, y las francesas han logrado mantener intacta su inmensa línea.

Elogió la bravura de los ejércitos francés, belga e inglés, llegándose éste a ver atacado por 11 cuerpos de ejército alemanes, resistiendo hasta que llegaron la octava división británica y los refuerzos franceses del general Foch.

Recordó los ataques frente a Ypres, donde tan admirablemente se defendieron los ingleses, sobre todo el pasado día 11.

Después de hacer notar que las tropas británicas sólo constituyen una fracción de los ejércitos aliados, añadió: «El heroísmo de los ejércitos aliados, tiene la responsabilidad de todo y ejerce la autoridad suprema.

«Es mi deber ayudar lealmente a Joffre y darle todos los elementos de guerra que me pida.

«El país, en mi opinión, debe tener conocimiento de todas aquellas noticias de la guerra cuya publicación no comprometa el éxito de las operaciones.

«Cuento con la paciencia y la moderación del pueblo británico, que sabrá comprender esta patriótica reserva.

«Hemos cuidado siempre de mantener los efectivos totales en la línea de fuego, (cubriendo las bajas con exceso.

«Nuestras pérdidas son elevadas, pero sólo en apariencia, porque los heridos y enfermos sanan pronto y vuelven a filas.

«Contamos con un gran número de voluntarios, que ha excedido a nuestras esperanzas; pero declaro francamente que hacen falta más hombres todavía.

«Espero que cuando sea hecho un nuevo llamamiento al país éste responderá como respondió anteriormente, y gracias a nuestros esfuerzos y a los de los aliados la guerra terminará felizmente y con gloria.»

En Italia.

ROMA 23.—El número de diputados que tienen pedida la palabra para discutir la actitud del Gobierno asciende a 32.

Se asegura que el asunto que será más discutido es la cuestión militar.

una indemnización de 2.500.000 francos.—Dabor.

Sustitución del gobernador alemán en Bélgica.

STOCKHOLMO 29.—Un telegrama de Berlín anuncia que el general Von der Goltz, gobernador actual de Bélgica, saldrá de esta ciudad, con dirección a Constantinopla, donde será agregado al servicio personal del Sultán. El general de Caballería Von Belling le sucederá en Bélgica.—C.

Cañoneo en el Estrecho.—Crucero francés á Marruecos. ALGERIRAS 29.—Ayer se oyó un fuerte cañoneo en el Estrecho.

Esta mañana pasaron cuatro transportes, escoltados por dos cruceros franceses; se cree que conducían tropas argelinas a Casablanca. Los capitanes de los buques llegados recientemente de Suez niegan que los turcos dominen el Canal; por el contrario, hay allí unidades inglesas que garantizan la navegación.

Esta mañana salió un crucero francés en dirección de las costas de Marruecos. Una escuadrilla de torpederos ha salido de Gibraltar para vigilar en el Mediterráneo.—C.

Las Palmas 30.—A las cuatro de la tarde han zarpado con rumbo a Cartagena el crucero Cataluña y el torpedero Terror, siendo sustituidos en la estación de Canarias por el Princesa de Asturias.

Cumpliendo órdenes superiores se han quitado los cilindros de las máquinas de los vapores alemanes Arceus, Diela y Macedonia, que están internados en este puerto.

Dichos cilindros se llevarán a un edificio de esta Comandancia de Marina y no serán entregados hasta que termine la guerra.

Los cruceros ingleses cruzan frente a este puerto.—C.

Por el armisticio de Navidad. Para la realización de la generosa iniciativa del señor marqués de Morella se ha dictado la siguiente circular: «Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Subsecretaría.—Universidades.—Circular a los rectores de Universidades.—Madrid, 21 de Noviembre de 1914.

Un discurso de lord Kitchener. El último discurso pronunciado por lord Kitchener en la Cámara de los Comunes ha sido muy interesante.

En el estudio del estado de operaciones en Francia y Bélgica, señalando los hechos siguientes: la prolongación de defensa de Amberes permitió al general French atrincherarse en la Bassée y Dixmude, impidiendo que los alemanes se apoderasen del litoral del Norte de Francia; que la llegada de los indios y de los refuerzos franceses contuvo el avance alemán sobre Calais, y las francesas han logrado mantener intacta su inmensa línea.

Elogió la bravura de los ejércitos francés, belga e inglés, llegándose éste a ver atacado por 11 cuerpos de ejército alemanes, resistiendo hasta que llegaron la octava división británica y los refuerzos franceses del general Foch.

Recordó los ataques frente a Ypres, donde tan admirablemente se defendieron los ingleses, sobre todo el pasado día 11.

Después de hacer notar que las tropas británicas sólo constituyen una fracción de los ejércitos aliados, añadió: «El heroísmo de los ejércitos aliados, tiene la responsabilidad de todo y ejerce la autoridad suprema.

«Es mi deber ayudar lealmente a Joffre y darle todos los elementos de guerra que me pida.

«El país, en mi opinión, debe tener conocimiento de todas aquellas noticias de la guerra cuya publicación no comprometa el éxito de las operaciones.

«Cuento con la paciencia y la moderación del pueblo británico, que sabrá comprender esta patriótica reserva.

«Hemos cuidado siempre de mantener los efectivos totales en la línea de fuego, (cubriendo las bajas con exceso.

«Nuestras pérdidas son elevadas, pero sólo en apariencia, porque los heridos y enfermos sanan pronto y vuelven a filas.

«Contamos con un gran número de voluntarios, que ha excedido a nuestras esperanzas; pero declaro francamente que hacen falta más hombres todavía.

«Espero que cuando sea hecho un nuevo llamamiento al país éste responderá como respondió anteriormente, y gracias a nuestros esfuerzos y a los de los aliados la guerra terminará felizmente y con gloria.»

«PARIS EN 1870,»

Por EDMUNDO DE GONCOURT. Martes 30 de Noviembre.—Desde la una de la madrugada hasta las once ha sonado el cañoneo sin interrupción; un cañoneo tan seguido que ya los disparos no son perceptibles y que se asemeja al rumor de una tormenta que no se decide a estallar. ¡No también esto algo de mudanza celeste: como si los titanes removieran sobre vuestra cabeza los muelles del cielo.

LAS CORTES

SENADO

A las tres y media abre la sesión el general Azcárraga, con poca concurrencia en escaños y tribunales.

En el banco azul, los ministros de Estado y Marina. Se aprueba el acta de la anterior. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. SEDO solicita sean remitidos al Senado algunos documentos y expedientes de Fomento, y el general AZCÁRRAGA ofrece transmitir el ruego al Sr. Ugarte.

El Sr. POLO y PEYROLON pide se reserve la palabra para cuando esté presente el ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. GARCIA MOLINAS habla del asunto de la pavimentación de Madrid y de la crisis obrera, relacionando ambas cuestiones para deducir la urgencia de las obras, que en parte solucionarían la crisis de trabajo que se avecina.

El ministro de FOMENTO, que acaba de entrar, le contesta reconociendo la necesidad de la pavimentación y prometiendo comenzar las obras lo antes que le permitan las exigencias de los trámites administrativos. (Entra en la Cámara el presidente del Consejo.)

El Sr. LOPEZ MORA pide unos datos sobre los balnearios españoles y sobre los médicos de los mismos, anunciando que con dichos datos a la vista discutiría detenidamente el asunto de las cuestiones existentes entre propietarios y directores de balnearios.

El PRESIDENTE promete transmitir el ruego al ministro de la Gobernación. El Sr. BALLESTEROS se ocupa de la traslación al Panteón de Hombres Ilustres de los restos de D. Fermín Caballero, conde de Venadillo, y general Villavieja.

El ministro de INSTRUCCION PUBLICA, que estaba junto a la mesa, no contesta y abandona el salón. El Sr. GARCIA y GARCIA solicita algunos datos del Ministerio de Fomento, que promete enviar el Sr. UGARTE.

(Entra nuevamente el ministro de Instrucción pública.) El Sr. SANZ y ESCARTIN (D. Cesáreo) pide se consignen en presupuestos una cantidad para la edificación de una Iglesia en Melilla, prometiendo tener en cuenta el ruego el presidente del CONSEJO.

El Sr. POLANCO pide un documento relativo a un canal de Aragón. El marqués de ROZALEJO se ocupa de la situación en que se encuentran los soldados de cuota que son estudiantes.

Le contesta el ministro de FOMENTO, brevemente. El Sr. ALLENDESAZAR se ocupa del Real decreto que recientemente se ha publicado acerca de la neutralidad, y formula una pregunta sobre los fundamentos que el Gobierno ha tenido en cuenta para dictar tal disposición, que el orador relaciona con el Convenio de La Haya sobre aguas neutrales.

Dice que en un día de hoy existe a su juicio poca claridad, y pretende con sus preguntas dar una base al Gobierno para que pueda aclarar y puntualizar algunos de los conceptos de dicha disposición.

(La Cámara se ha ido animando poco a poco, estando ahora más concurrida.) Dice que no puede ignorarse nuestra soberanía nacional, puesto que España no se adhirió al Convenio de La Haya que antes se ha referido.

Añade que el Gobierno debe declarar que si ahora ha adoptado tal acuerdo ha sido sólo porque en los momentos actuales así lo ha creído conveniente, y si ha obrado con la total independencia que nuestra soberanía nacional requiere.

El presidente del CONSEJO le contesta. Reconoce que las Cámaras pueden abordar todos los asuntos, y por consiguiente los de carácter internacional; pero que espera de la prudencia de los Cuerpos colegisladores el que estas cuestiones sean tratadas con la natural cautela que exigen las circunstancias actuales.

En el Real decreto de referencia se instruye a las autoridades marítimas sobre la conducta que deben adoptar en los presentes momentos.

Nosotros nos hemos adherido al Convenio de La Haya en lo referente a la guerra terrestre y no a la marítima.

Lo que hemos hecho ahora ha sido más que lo que otras naciones han realizado; y teniendo en cuenta el poder naval de las potencias beligerantes, hemos creído un deber limitar nuestra responsabilidad al fijar las aguas neutras españolas, diferentes de nuestras aguas jurisdiccionales.

Afirma que el decreto no tendrá valor más que mientras dure la guerra, y que respecto a los derechos de pesca y otros que están relacionados con las aguas jurisdiccionales, sigue nuestra zona marítima siendo la de siempre.

Rectifica el Sr. ALLENDESAZAR, quien dice que se ha formulado una división entre zona neutral y zona territorial, y que el público, pensando en los peligros que puede acarrear la forma en que la guerra se practica, como es por medio de submarinos y minas, creará que lo mejor hubiera sido aumentar la zona neutral y nuestra soberanía en las aguas costeras, en vez de disminuir la extensión de la neutral al entenderse distinta de la jurisdiccional.

Entiende que el Gobierno ha contraído una responsabilidad ante el país. El marqués de ALHUCEMAS interviene para decir que, satisfecho por las aclaraciones del Sr. Dato, confía en la obra que realice el Gobierno.

El Sr. POLO y PEYROLON formula un ruego relacionado con el clero de la diócesis de Burgos, constándole el presidente del CONSEJO, quien promete que se satisfarán a los clérigos de las diócesis indicadas las cantidades que se les asignan.

El presidente del CONSEJO contesta al ruego formulado en la última sesión por el Sr. Cendrero, relativo al pago de dietas que disfrutaban los secretarios de los Juzgados municipales.

El Sr. CENDRERO insiste en sus manifestaciones del día anterior, diciendo que por lo menos se satisfagan las dietas de los mencionados funcionarios. El presidente del CONSEJO rectifica, diciendo que la ley Orgánica del Poder Judicial no consigna dietas a ningún funcionario.

ORDEN DEL DIA. Se aprueba sin discusión un dictamen de la Comisión de Actas admitiendo al marqués de Villavieja de Asturias, que juró acto seguido.

FOLLETIN

AMAURY EN TERCERA PLANA

Presupuestos.

Continúa el debate sobre el presupuesto del Ministerio de Marina. Se da lectura de una proposición incidental del conde de Torres Cabrera, en la que se pide que antes de continuar la discusión del presupuesto se depure la grave acusación de pasados formuló contra varias Compañías ferroviarias.

El conde de TORRES CABRERA apoya su proposición. Se ofrece a probar en el término de quince días que se puede cobrar en breve plazo una cantidad fabulosa, que transformará el curso de los presupuestos y librará al país del pago de tributos en gran número de años.

Adiende que el asunto de que va a tratar afecta al decoro de la Nación. Ruego a la presidencia que se denuncie se inserte íntegramente en el Diario de las Sesiones, para que todo el mundo conozca un hecho para el que no acaba de concretar. El ministro de INSTRUCCIÓN PÚBLICA, contestando al conde de Torres Cabrera, dice que a su juicio no puede figurar en el Diario de Sesiones más que aquello expuesto en el salón de sesiones, que así llega a conocimiento de los señores y del público, y que acción de los señores por algunas Compañías aun suponiéramos se hubiesen cometido las graves defraudaciones que se les atribuyen, las grandes Cámaras no llega a eso, pues es labor puramente administrativa, que por rápida y eficaz que fuese nunca sería suficiente para aplazar a esas Compañías en términos que se agotasen la vida económica de la Nación en plazo tan breve que pudiese suspenderse la discusión de los presupuestos para acordarlos a los nuevos ingresos previstos por el conde de Torres Cabrera.

El general AZCARRAGA dice que aunque ofreció al conde de Torres Cabrera que se publicaría en el Diario de las Sesiones la instancia-denuncia de que se ha tratado, antes de autorizar su publicación la leyó y no le pareció que era oportuna la citada publicación.

En votación ordinaria se acuerda no tomar en consideración la proposición del conde de Torres Cabrera.

A las cinco y cuarto pasa el Senado a reunirse en Secciones para el nombramiento de las siguientes Comisiones:

Ratificación del Convenio internacional de Londres para la protección de la vida humana.

Idem del de Berna para la protección de las obras literarias y artísticas.

Asenso de los primeros y segundos tenientes de la escala de reserva retribuida.

Autorización a la Junta de obras del río Guadalquivir para emisión de Obligaciones.

Cesión al Ayuntamiento del Puerto de Santa María del edificio Basílica de San Juan de Letrán.

Se reanuda la sesión a las seis menos cinco, y se concede la palabra al marqués de PILARES para que consuma el segundo turno en contra de la totalidad del presupuesto de Marina.

Censura a la Junta Central del Ministerio de Marina, cuya organización analiza minuciosamente.

Combate el capítulo de las fuerzas navales, y opina que si nuestros buques hubieran de pelear frente a los acorazados modernos debían ser desarmados inmediatamente, pues ni aun los que actualmente se construyen reúnen esas condiciones.

Occupa la presidencia el marqués de Portago.

El general Anón examina los proyectos sobre la escuadra. Dice que el ministro de Marina hubiera hecho un gran servicio a la patria no habiendo presentado el nuevo proyecto hasta que las circunstancias lo hubiesen permitido. Combate la gestión del general Anón, que ha hecho nacer la desconfianza en el país, el cual no quiere ya oír hablar de proyectos de escuadra.

Por la Comisión le contesta el Sr. MALDONADO.

Rectifica ambos oradores.

Se aprueban sin discusión los dictámenes de Comisión mixta relativos a los presupuestos de Hacienda, Gobernación y Gastos de Contribuciones y Rentas públicas.

Se da cuenta del resultado de las Secciones, se señala el orden del día para mañana y se levanta la sesión.

CONGRESO

30 NOVIEMBRE

A las tres se abre la sesión, bajo la presidencia del Sr. González Besada.

En el banco azul, los Sres. Sánchez Guerra y Bergamín.

Se aprueba el acta de la anterior.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. GIMENO (D. V.) formula un ruego relativo al incumplimiento de la ley de Epizootias.

El Sr. SIMO pide que venga a la Cámara el expediente instruido sobre el suicidio del capitán Orgaz.

El Sr. RUIZ DE GRIJALBA se ocupa de política y caciqueries de Gaudin.

El Sr. PAYA habla de la crisis minera de Murcia y pide al Gobierno protección para los mineros parados.

El Sr. BARRIOBERO hace análogo ruego con referencia a la crisis obrera de Cartagena, e insiste en sus denuncias de tardes anteriores sobre los abusos de la Compañía explotadora de Riónto.

El ministro de GOBERNACION contesta a todos estos oradores, tomando nota de sus denuncias y prometiendo atender a sus ruegos.

El Sr. DELGADO BARRETO pregunta al ministro de Fomento a qué obedece el que se haya creado en Las Palmas (Canarias) un Consejo Provincial de Fomento, que ha venido a resucitar enconos y a hacer resurgir las luchas políticas, que ya habían desaparecido, entre Santa Cruz y Las Palmas.

El Sr. BENITEZ DE LUGO apoya las palabras del Sr. Delgado Barreto, afirmando que con ese Real decreto se ha infringido la ley.

En ausencia del ministro de Fomento el Sr. SANCHEZ GUERRA recoge el ruego, y se extraña de que el Sr. Benitez de Lugo haya dicho que se opone a ese Real decreto. Sostiene que sí, como este diputado ha dicho, con el Real decreto se ha infringido la ley, el diputado le puede exigir responsabilidad, pero no puede oponerse.

Rectifica el Sr. BENITEZ.

El Sr. ARGENTE felicita al Gobierno por el Real decreto de Fomento, por estimar que la Junta era necesaria y beneficiosa y porque responde a un anhelo justo de Las Palmas.

Interrumpen los Sres. BENITEZ DE LUGO y BARRETO.

El Sr. MATOS estima que no es éste el momento oportuno para discutir ese Real decreto, porque aun no es conocido su resultado en la práctica.

Higiene y salubridad de Madrid.

El conde de PINOCHET interviene en este debate. (En la Cámara hay tal ruido, por las conversaciones que sostienen de escaso a escaso los diputados, que no hay modo de seguir los discursos de los oradores.) El orador, unas veces en serio y otras en broma, pero siempre con gran regocijo de la Cámara, enumera las faltas de policía urbana

que se cometen en Madrid, descendiendo a detalles verdaderamente pintorescos. En esas faltas fundamenta el orador las causas de nuestro atraso en higiene urbana y la cifra de nuestra mortalidad.

Habla de la triste situación de los médicos de pobres de Madrid, que no pueden denunciar los casos epidémicos porque las familias de los enfermos se oponen y los despiden de las Seccionales.

También se ocupa de los Dispensarios antituberculosos, diciendo que los de Madrid no son tales Dispensarios, sino clínicas de curación, y que en ninguno de ellos se ejerce la acción social preservativa, que es la verdadera misión encargada a estas instituciones.

Se ocupa de la avarosidad en el Ejército, lamentando la falta de vigilancia, que hace que los individuos que vinieron a las filas sanos se devuelvan a los pueblos afectados del terrible mal.

Pide que se establezca obligatoria en las escuelas la enseñanza de la higiene, para educar en ese sentido al pueblo.

Aboga para que en el Congreso se cree una Comisión permanente encargada de estudiar y dictaminar sobre todos los asuntos sanitarios.

Se suspende este debate, que continuará mañana, con la intervención del señor duque del Infantado.

ORDEN DEL DIA

El Congreso pasa a reunirse en Secciones a las cinco.

A las cinco y media se reanuda la sesión, continuando el debate sobre el presupuesto de Fomento.

El Sr. VENTOSA hace observaciones al capítulo 11.

Se ocupa principalmente en su discurso de las cuestiones crédito y exportación, enumerando las deficiencias que existen entre nosotros en estos puntos, y que en nada son atendidas ni remediadas por el actual presupuesto.

(Sigue la sesión. La Cámara, poco animada.)

NOTICIAS POLITICAS Y PARLAMENTARIAS

Muy aliviado del entramiento que sufre hace días, el general Miranda ha asistido esta mañana a su despacho oficial del Ministerio de Marina.

El ministro de Fomento recibió hoy la visita de las Comisiones encargadas de gestionar el ferrocarril directo a Valencia y el secundario de Cuenca a Liria.

Ambas Comisiones manifestaron al señor Ugarte su gratitud por el interés que ha demostrado en la aprobación de los dos proyectos.

El diputado liberal por Vivero, Sr. Soto Reguera, ha sido muy felicitado por su elección por el art. 29, que constituye un verdadero y merecido triunfo. Han sido necesarias tres elecciones para que la justicia se haya impuesto al fin y demostrar que el distrito de Vivero no desea otro representante que el señor Soto Reguera.

Las Secciones del Congreso en su reunión de esta tarde han nombrado las Comisiones que han de emitir dictamen sobre los asuntos siguientes:

Proyecto de ley del Gobierno modificando la de 2 de Abril de 1900 relativa al impuesto de derechos reales y transmisión de bienes.

Nombramiento de un individuo por la Sección primera para completar la Comisión del proyecto de ley reformando el art. 303 de la Ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

Proposición de ley reformando el art. 7.º de la Ley de Enanche de Madrid y el 3.º del reglamento para su ejecución.

Proyecto de ley del Gobierno reformando el art. 21 de la Ley de Junio de 1911 relativa a la construcción de casas baratas.

Proyecto de ley del Gobierno para enajenar en pública subasta el material de Villarreal al Gran Ferrocarril.

Real orden del Ministerio de Fomento dando cuenta de los Reales decretos referentes a los ferrocarriles de Avila a Peñaranda de Estrella, por Vitoria, a enlazar con el de Durango a Zumárraga, y de Puertollano a La Carolina.

Proyecto de ley del Gobierno sobre demolición de las murallas de la ciudad de Jaca y enajenación de los terrenos ocupados por éstas.

Proposición de ley disponiendo rija el ferrocarril de Vizcaya en el Infantado o tierra llana de la provincia de igual nombre.

Proposición de ley haciendo extensiva a los inspectores de primera enseñanza de profesores, Escuelas Normales y secretarios de Juntas provinciales los beneficios de la ley de 1 de Enero de 1911 referente a derechos pasivos.

Proyecto de ley, remitido por el Senado, concediendo el ascenso a capitán al primer teniente del Cuerpo de Invalidos D. José Bartomeu y González-Longoria.

Proposición de ley prohibiendo la enajenación de los edificios y terrenos del Estado destinados a servicios públicos.

Los diputados catalanes que gestionan el establecimiento de las zonas neutrales se reunieron hoy en el Congreso, acordando solicitar del Gobierno mayores garantías, por considerar insuficientes las dadas por el señor Dato respecto de sus pretensiones.

En caso contrario se proponen discutir con determinación toda la obra económica pendiente en el Parlamento.

Mañana explicará su interpelación sobre la destitución del Sr. Unamuno el diputado Sr. Domingo.

Una Comisión de diputados de los distritos vitícolas, acompañada del ex presidente del Congreso Sr. Villanueva, confirió esta tarde en el Congreso con el ministro de Hacienda solicitando la exclusión del impuesto de alcoholes del proyecto sobre substitutos de los Consumos.

El Sr. Bugallá ofreció estudiar con interés esta pretensión.

El interventor general del Ministerio de la Guerra ha solicitado el pase a la reserva, y con este motivo habrá dentro de unos días una combinación en el ramo de Intendencia.

Los senadores y diputados aragoneses se reunieron esta tarde en el Congreso para cambiar impresiones acerca del propósito del Gobierno de comenzar las obras de los riegos del Alto Aragón, para saber cuándo han de comenzar.

El Senado, en su reunión de Secciones nombró las siguientes Comisiones:

Ratificación del Convenio internacional de Londres para la protección de la vida humana: Sres. Carranza, Maldonado, Martínez Pardo, conde de Torreánz, Linares, conde de Albay y Bas.

Idem del de Berna para la protección de

las obras literarias y artísticas: Sres. Maza, reñó, Díaz Canabate, Montejó, marqués de Zafra, Gavestany, Gadea y Vázquez de Zafra.

Ascensos de los primeros y segundos tenientes de las escalas de reserva retribuidas: Señores duque de La Seo, conde de Garay, conde de Belasquán, duque de Nájera, López Pelegrín, Gasset y Linares Rivas.

Autorización a la Junta de obras del río Guadalquivir para emisión de Obligaciones (puerto de Sevilla): Sres. Reig, Palomo, Ibarra, Núñez de Prado, Casa-Mendoza, Sanz y Escartín y Hoyuela.

Cesión al Ayuntamiento del Puerto de Santa María del edificio Basílica de San Juan de Letrán: Sres. Carranza, marqués de Laurencin, Núñez Reinoso, [Santos y Fernández Laza, Luaces, Cortezo y Bas.

La Comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley sobre amnistía ha dado dictamen de conformidad con el aprobado por el Congreso.

El miércoles se reunirá la Comisión que entiende en el proyecto de ley de Código minero.

Iniciativas prácticas

Después de exponer en el anterior artículo el estado de prostración y atraso en que vive España, el autor de la Memoria elevada a la Junta de iniciativas expone los medios más urgentes y prácticos, a su juicio, para llegar a iniciar el renacimiento de las actividades y riqueza nacionales, y dice a este propósito:

Las fuentes de riqueza que más necesitamos están de iniciativas, auxilio y protección dependientes esencialmente de los Ministerios de Instrucción pública y Fomento; pero de nada nos serviría el enseñar a crear y el fomentar la riqueza si no pudiéramos o supiéramos defenderla y defender nuestro suelo, y con él nuestra vida, bases de esta riqueza.

Hay, pues, que atender a la vez y por igual a nuestra defensa nacional; pero a nuestra defensa solamente, pues ni ahora ni aun dentro de muchos años de buena administración estaremos en estado, como en más felices tiempos, de llevar el sobrante de nuestra vida y de nuestra civilización, en son de conquista, a otras regiones que no sean la propia nuestra ó sus más inmediatas cercanías.

Esto quiere decir que debemos atender con tanto interés como al fomento de nuestra riqueza a todo aquello relacionado con su defensa que dependa de los Ministerios de Guerra y Marina.

Los intereses representados por estos cuatro Ministerios están tan íntimamente ligados que los dos últimos no deben sonar en aumentar sus medios de acción sin acrecentar antes la riqueza y la instrucción, que es su origen, y los dos primeros no pueden pensar en acrecentarla sin saber antes que puede estar suficientemente defendida. Los militares y marinos pidiendo caminos, canales y escuelas; y los Ingenieros y maestros solicitando fortalezas, barcos y barcos, merecerían bien de la Patria y se honrarían haciéndola renacer pujante y próspera.

Las circunstancias actuales no pueden ser más favorables para la realización de un gran esfuerzo nacional en este sentido. Palpablemente estamos viendo cómo los pueblos ricos levantan inmediatamente legiones de combatientes cuando cuentan con obras públicas y de defensa, que no se improvisan, organización y material adecuado, y cómo los pueblos que carecen de estos elementos, aunque sean opulentos, pierden en unos días sus riquezas y tesoros, que generaciones enteras acumularon.

Para lo uno como para lo otro encontramos hoy ingenieros y militares españoles las voluntades propias, las bolsas abiertas, y el dinero, imprudentemente repartido en negocios y banos extranjeros, graves como nunca de verse lucrativamente empleado en España un empréstito nacional para construcción de obras públicas y de defensa, aunque fuera importante, sería hoy seguramente un éxito.

Pero el dinero no acudiría para acometer obras gigantescas, en que tantas veces se ha desquitado, y que hoy por hoy no tendrían utilidad ninguna práctica.

El soberano en grande es un sueño, en efecto, si no se convierte en pesadilla. Inútil sería hablar al escarmentado pueblo español de la adquisición de grandes y costosísimos acorazados, cuando ni con una ni con diez de estas ruinosas unidades lograríamos una mediana potencia marítima; ni tampoco en obras públicas interminables, en que las decenas ó centenares de millones desaparecerían, en el transcurso de varios años, en forma de todo de dietas, sueldos y jornales, con doloroso resultado: o beneficiando sólo una fracción, con evidente perjuicio para las demás; nada de edificios ó palacios ruinosos para albergar de Ministerios ó dependencias que sólo requieren espacio y luz, nada de puertos inacabables y desproporcionados, ni de ferrocarriles que atraviesan media España ó España entera, ni, no habiendo dinero para ellos, todo de dietas, sueldos y jornales, con doloroso resultado: o beneficiando sólo una fracción, con evidente perjuicio para las demás; nada de edificios ó palacios ruinosos para albergar de Ministerios ó dependencias que sólo requieren espacio y luz, nada de puertos inacabables y desproporcionados, ni de ferrocarriles que atraviesan media España ó España entera, ni, no habiendo dinero para ellos, todo de dietas, sueldos y jornales, con doloroso resultado: o beneficiando sólo una fracción, con evidente perjuicio para las demás; nada de edificios ó palacios ruinosos para albergar de Ministerios ó dependencias que sólo requieren espacio y luz, nada de puertos inacabables y desproporcionados, ni de ferrocarriles que atraviesan media España ó España entera, ni, no habiendo dinero para ellos, todo de dietas, sueldos y jornales, con doloroso resultado: o beneficiando sólo una fracción, con evidente perjuicio para las demás; nada de edificios ó palacios ruinosos para albergar de Ministerios ó dependencias que sólo requieren espacio y luz, nada de puertos inacabables y desproporcionados, ni de ferrocarriles que atraviesan media España ó España entera, ni, no habiendo dinero para ellos, todo de dietas, sueldos y jornales, con doloroso resultado: o beneficiando sólo una fracción, con evidente perjuicio para las demás; nada de edificios ó palacios ruinosos para albergar de Ministerios ó dependencias que sólo requieren espacio y luz, nada de puertos inacabables y desproporcionados, ni de ferrocarriles que atraviesan media España ó España entera, ni, no habiendo dinero para ellos, todo de dietas, sueldos y jornales, con doloroso resultado: o beneficiando sólo una fracción, con evidente perjuicio para las demás; nada de edificios ó palacios ruinosos para albergar de Ministerios ó dependencias que sólo requieren espacio y luz, nada de puertos inacabables y desproporcionados, ni de ferrocarriles que atraviesan media España ó España entera, ni, no habiendo dinero para ellos, todo de dietas, sueldos y jornales, con doloroso resultado: o beneficiando sólo una fracción, con evidente perjuicio para las demás; nada de edificios ó palacios ruinosos para albergar de Ministerios ó dependencias que sólo requieren espacio y luz, nada de puertos inacabables y desproporcionados, ni de ferrocarriles que atraviesan media España ó España entera, ni, no habiendo dinero para ellos, todo de dietas, sueldos y jornales, con doloroso resultado: o beneficiando sólo una fracción, con evidente perjuicio para las demás; nada de edificios ó palacios ruinosos para albergar de Ministerios ó dependencias que sólo requieren espacio y luz, nada de puertos inacabables y desproporcionados, ni de ferrocarriles que atraviesan media España ó España entera, ni, no habiendo dinero para ellos, todo de dietas, sueldos y jornales, con doloroso resultado: o beneficiando sólo una fracción, con evidente perjuicio para las demás; nada de edificios ó palacios ruinosos para albergar de Ministerios ó dependencias que sólo requieren espacio y luz, nada de puertos inacabables y desproporcionados, ni de ferrocarriles que atraviesan media España ó España entera, ni, no habiendo dinero para ellos, todo de dietas, sueldos y jornales, con doloroso resultado: o beneficiando sólo una fracción, con evidente perjuicio para las demás; nada de edificios ó palacios ruinosos para albergar de Ministerios ó dependencias que sólo requieren espacio y luz, nada de puertos inacabables y desproporcionados, ni de ferrocarriles que atraviesan media España ó España entera, ni, no habiendo dinero para ellos, todo de dietas, sueldos y jornales, con doloroso resultado: o beneficiando sólo una fracción, con evidente perjuicio para las demás; nada de edificios ó palacios ruinosos para albergar de Ministerios ó dependencias que sólo requieren espacio y luz, nada de puertos inacabables y desproporcionados, ni de ferrocarriles que atraviesan media España ó España entera, ni, no habiendo dinero para ellos, todo de dietas, sueldos y jornales, con doloroso resultado: o beneficiando sólo una fracción, con evidente perjuicio para las demás; nada de edificios ó palacios ruinosos para albergar de Ministerios ó dependencias que sólo requieren espacio y luz, nada de puertos inacabables y desproporcionados, ni de ferrocarriles que atraviesan media España ó España entera, ni, no habiendo dinero para ellos, todo de dietas, sueldos y jornales, con doloroso resultado: o beneficiando sólo una fracción, con evidente perjuicio para las demás; nada de edificios ó palacios ruinosos para albergar de Ministerios ó dependencias que sólo requieren espacio y luz, nada de puertos inacabables y desproporcionados, ni de ferrocarriles que atraviesan media España ó España entera, ni, no habiendo dinero para ellos, todo de dietas, sueldos y jornales, con doloroso resultado: o beneficiando sólo una fracción, con evidente perjuicio para las demás; nada de edificios ó palacios ruinosos para albergar de Ministerios ó dependencias que sólo requieren espacio y luz, nada de puertos inacabables y desproporcionados, ni de ferrocarriles que atraviesan media España ó España entera, ni, no habiendo dinero para ellos, todo de dietas, sueldos y jornales, con doloroso resultado: o beneficiando sólo una fracción, con evidente perjuicio para las demás; nada de edificios ó palacios ruinosos para albergar de Ministerios ó dependencias que sólo requieren espacio y luz, nada de puertos inacabables y desproporcionados, ni de ferrocarriles que atraviesan media España ó España entera, ni, no habiendo dinero para ellos, todo de dietas, sueldos y jornales, con doloroso resultado: o beneficiando sólo una fracción, con evidente perjuicio para las demás; nada de edificios ó palacios ruinosos para albergar de Ministerios ó dependencias que sólo requieren espacio y luz, nada de puertos inacabables y desproporcionados, ni de ferrocarriles que atraviesan media España ó España entera, ni, no habiendo dinero para ellos, todo de dietas, sueldos y jornales, con doloroso resultado: o beneficiando sólo una fracción, con evidente perjuicio para las demás; nada de edificios ó palacios ruinosos para albergar de Ministerios ó dependencias que sólo requieren espacio y luz, nada de puertos inacabables y desproporcionados, ni de ferrocarriles que atraviesan media España ó España entera, ni, no habiendo dinero para ellos, todo de dietas, sueldos y jornales, con doloroso resultado: o beneficiando sólo una fracción, con evidente perjuicio para las demás; nada de edificios ó palacios ruinosos para albergar de Ministerios ó dependencias que sólo requieren espacio y luz, nada de puertos inacabables y desproporcionados, ni de ferrocarriles que atraviesan media España ó España entera, ni, no habiendo dinero para ellos, todo de dietas, sueldos y jornales, con doloroso resultado: o beneficiando sólo una fracción, con evidente perjuicio para las demás; nada de edificios ó palacios ruinosos para albergar de Ministerios ó dependencias que sólo requieren espacio y luz, nada de puertos inacabables y desproporcionados, ni de ferrocarriles que atraviesan media España ó España entera, ni, no habiendo dinero para ellos, todo de dietas, sueldos y jornales, con doloroso resultado: o beneficiando sólo una fracción, con evidente perjuicio para las demás; nada de edificios ó palacios ruinosos para albergar de Ministerios ó dependencias que sólo requieren espacio y luz, nada de puertos inacabables y desproporcionados, ni de ferrocarriles que atraviesan media España ó España entera, ni, no habiendo dinero para ellos, todo de dietas, sueldos y jornales, con doloroso resultado: o beneficiando sólo una fracción, con evidente perjuicio para las demás; nada de edificios ó palacios ruinosos para albergar de Ministerios ó dependencias que sólo requieren espacio y luz, nada de puertos inacabables y desproporcionados, ni de ferrocarriles que atraviesan media España ó España entera, ni, no habiendo dinero para ellos, todo de dietas, sueldos y jornales, con doloroso resultado: o beneficiando sólo una fracción, con evidente perjuicio para las demás; nada de edificios ó palacios ruinosos para albergar de Ministerios ó dependencias que sólo requieren espacio y luz, nada de puertos inacabables y desproporcionados, ni de ferrocarriles que atraviesan media España ó España entera, ni, no habiendo dinero para ellos, todo de dietas, sueldos y jornales, con doloroso resultado: o beneficiando sólo una fracción, con evidente perjuicio para las demás; nada de edificios ó palacios ruinosos para albergar de Ministerios ó dependencias que sólo requieren espacio y luz, nada de puertos inacabables y desproporcionados, ni de ferrocarriles que atraviesan media España ó España entera, ni, no habiendo dinero para ellos, todo de dietas, sueldos y jornales, con doloroso resultado: o beneficiando sólo una fracción, con evidente perjuicio para las demás; nada de edificios ó palacios ruinosos para albergar de Ministerios ó dependencias que sólo requieren espacio y luz, nada de puertos inacabables y desproporcionados, ni de ferrocarriles que atraviesan media España ó España entera, ni, no habiendo dinero para ellos, todo de dietas, sueldos y jornales, con doloroso resultado: o beneficiando sólo una fracción, con evidente perjuicio para las demás; nada de edificios ó palacios ruinosos para albergar de Ministerios ó dependencias que sólo requieren espacio y luz, nada de puertos inacabables y desproporcionados, ni de ferrocarriles que atraviesan media España ó España entera, ni, no habiendo dinero para ellos, todo de dietas, sueldos y jornales, con doloroso resultado: o beneficiando sólo una fracción, con evidente perjuicio para las demás; nada de edificios ó palacios ruinosos para albergar de Ministerios ó dependencias que sólo requieren espacio y luz, nada de puertos inacabables y desproporcionados, ni de ferrocarriles que atraviesan media España ó España entera, ni, no habiendo dinero para ellos, todo de dietas, sueldos y jornales, con doloroso resultado: o beneficiando sólo una fracción, con evidente perjuicio para las demás; nada de edificios ó palacios ruinosos para albergar de Ministerios ó dependencias que sólo requieren espacio y luz, nada de puertos inacabables y desproporcionados, ni de ferrocarriles que atraviesan media España ó España entera, ni, no habiendo dinero para ellos, todo de dietas, sueldos y jornales, con doloroso resultado: o beneficiando sólo una fracción, con evidente perjuicio para las demás; nada de edificios ó palacios ruinosos para albergar de Ministerios ó dependencias que sólo requieren espacio y luz, nada de puertos inacabables y desproporcionados, ni de ferrocarriles que atraviesan media España ó España entera, ni, no habiendo dinero para ellos, todo de dietas, sueldos y jornales, con doloroso resultado: o beneficiando sólo una fracción, con evidente perjuicio para las demás; nada de edificios ó palacios ruinosos para albergar de Ministerios ó dependencias que sólo requieren espacio y luz, nada de puertos inacabables y desproporcionados, ni de ferrocarriles que atraviesan media España ó España entera, ni, no habiendo dinero para ellos, todo de dietas, sueldos y jornales, con doloroso resultado: o beneficiando sólo una fracción, con evidente perjuicio para las demás; nada de edificios ó palacios ruinosos para albergar de Ministerios ó dependencias que sólo requieren espacio y luz, nada de puertos inacabables y desproporcionados, ni de ferrocarriles que atraviesan media España ó España entera, ni, no habiendo dinero para ellos, todo de dietas, sueldos y jornales, con doloroso resultado: o beneficiando sólo una fracción, con evidente perjuicio para las demás; nada de edificios ó palacios ruinosos para albergar de Ministerios ó dependencias que sólo requieren espacio y luz, nada de puertos inacabables y desproporcionados, ni de ferrocarriles que atraviesan media España ó España entera, ni, no habiendo dinero para ellos, todo de dietas, sueldos y jornales, con doloroso resultado: o beneficiando sólo una fracción, con evidente perjuicio para las demás; nada de edificios ó palacios ruinosos para albergar de Ministerios ó dependencias que sólo requieren espacio y luz, nada de puertos inacabables y desproporcionados, ni de ferrocarriles que atraviesan media España ó España entera, ni, no habiendo dinero para ellos, todo de dietas, sueldos y jornales, con doloroso resultado: o beneficiando sólo una fracción, con evidente perjuicio para las demás; nada de edificios ó palacios ruinosos para albergar de Ministerios ó dependencias que sólo requieren espacio y luz, nada de puertos inacabables y desproporcionados, ni de ferrocarriles que atraviesan media España ó España entera, ni, no habiendo dinero para ellos, todo de dietas, sueldos y jornales, con doloroso resultado: o beneficiando sólo una fracción, con evidente perjuicio para las demás; nada de edificios ó palacios ruinosos para albergar de Ministerios ó dependencias que sólo requieren espacio y luz, nada de puertos inacabables y desproporcionados, ni de ferrocarriles que atraviesan media España ó España entera, ni, no habiendo dinero para ellos, todo de dietas, sueldos y jornales, con doloroso resultado: o beneficiando sólo una fracción, con evidente perjuicio para las demás; nada de edificios ó palacios ruinosos para albergar de Ministerios ó dependencias que sólo requieren espacio y luz, nada de puertos inacabables y desproporcionados, ni de ferrocarriles que atraviesan media España ó España entera, ni, no habiendo dinero para ellos, todo de dietas, sueldos y jornales, con doloroso resultado: o beneficiando sólo una fracción, con evidente perjuicio para las demás; nada de edificios ó palacios ruinosos para albergar de Ministerios ó dependencias que sólo requieren espacio y luz, nada de puertos inacabables y desproporcionados, ni de ferrocarriles que atraviesan media España ó España entera, ni, no habiendo dinero para ellos, todo de dietas, sueldos y jornales, con doloroso resultado: o beneficiando sólo una fracción, con evidente perjuicio para las demás; nada de edificios ó palacios ruinosos para albergar de Ministerios ó dependencias que sólo requieren espacio y luz, nada de puertos inacabables y desproporcionados, ni de ferrocarriles que atraviesan media España ó España entera, ni, no habiendo dinero para ellos, todo de dietas, sueldos y jornales, con doloroso resultado: o beneficiando sólo una fracción, con evidente perjuicio para las demás; nada de edificios ó palacios ruinosos para albergar de Ministerios ó dependencias que sólo requieren espacio y luz, nada de puertos inacabables y desproporcionados, ni de ferrocarriles que atraviesan media España ó España entera, ni, no habiendo dinero para ellos, todo de dietas, sueldos y jornales, con doloroso resultado: o beneficiando sólo una fracción, con evidente perjuicio para las demás; nada de edificios ó palacios ruinosos para albergar de Ministerios ó dependencias que sólo requieren espacio y luz, nada de puertos inacabables y desproporcionados, ni de ferrocarriles que atraviesan media España ó España entera, ni, no habiendo dinero para ellos, todo de dietas, sueldos y jornales, con doloroso resultado: o beneficiando sólo una fracción, con evidente perjuicio para las demás; nada de edificios ó palacios ruinosos para albergar de Ministerios ó dependencias que sólo requieren espacio y luz, nada de puertos inacabables y desproporcionados, ni de ferrocarriles que atraviesan media España ó España entera, ni, no habiendo dinero para ellos, todo de dietas, sueldos y jornales, con doloroso resultado: o beneficiando sólo una fracción, con evidente perjuicio para las demás; nada de edificios ó palacios ruinosos para albergar de Ministerios ó dependencias que sólo requieren espacio y luz, nada de puertos inacabables y desproporcionados, ni de ferrocarriles que atraviesan media España ó España entera, ni, no habiendo dinero para ellos, todo de dietas, sueldos y jornales, con doloroso resultado: o beneficiando sólo una fracción, con evidente perjuicio para las demás; nada de edificios ó palacios ruinosos para albergar de Ministerios ó dependencias que sólo requieren espacio y luz, nada de puertos inacabables y desproporcionados, ni de ferrocarriles que atraviesan media España ó España entera, ni, no habiendo dinero para ellos, todo de dietas, sueldos y jornales, con doloroso resultado: o beneficiando sólo una fracción, con evidente perjuicio para las demás; nada de edificios ó palacios ruinosos para albergar de Ministerios ó dependencias que sólo requieren espacio y luz, nada de puertos inacabables y desproporcionados, ni de ferrocarriles que atraviesan media España ó España entera, ni, no habiendo dinero para ellos, todo de dietas, sueldos y jornales, con doloroso resultado: o beneficiando sólo una fracción, con evidente perjuicio para las demás; nada de edificios ó palacios ruinosos para albergar de Ministerios ó dependencias que sólo requieren espacio y luz, nada de puertos inacabables y desproporcionados, ni de ferrocarriles que atraviesan media España ó España entera, ni, no habiendo dinero para ellos, todo de dietas, sueldos y jornales, con doloroso resultado: o beneficiando sólo una fracción, con evidente perjuicio para las demás; nada de edificios ó palacios ruinosos para albergar de Ministerios ó dependencias que sólo requieren espacio y luz, nada de puertos inacabables y desproporcionados, ni de ferrocarriles que atraviesan media España ó España entera, ni, no habiendo dinero para ellos, todo de dietas, sueldos y jornales, con doloroso resultado: o beneficiando sólo una fracción, con evidente perjuicio para las demás; nada de edificios ó palacios ruinosos para albergar de Ministerios ó dependencias que sólo requieren espacio y luz, nada de puertos inacabables y desproporcionados, ni de ferrocarriles que atraviesan media España ó España entera, ni, no habiendo dinero para ellos, todo de dietas, sueldos y jornales, con doloroso resultado: o beneficiando sólo una fracción, con evidente perjuicio para las demás; nada de edificios ó palacios ruinosos para albergar de Ministerios ó dependencias que sólo requieren espacio y luz, nada de puertos inacabables y desproporcionados, ni de ferrocarriles que atraviesan media España ó España entera, ni, no habiendo dinero para ellos, todo de dietas, sueldos y jornales, con doloroso resultado: o beneficiando sólo una fracción, con evidente perjuicio para las demás; nada de edificios ó palacios ruinosos para albergar de Ministerios ó dependencias que sólo requieren espacio y luz, nada de puertos inacabables y desproporcionados, ni de ferrocarriles que atraviesan media España ó España entera, ni, no habiendo dinero para ellos, todo de dietas, sueldos y jornales, con doloroso resultado: o beneficiando sólo una fracción, con evidente perjuicio para las demás; nada de edificios ó palacios ruinosos para albergar de Ministerios ó dependencias que sólo requieren espacio y luz, nada de puertos inacabables y desproporcionados, ni de ferrocarriles que atraviesan media España ó España entera, ni, no habiendo dinero para ellos, todo de dietas, sueldos y jornales, con doloroso resultado: o beneficiando sólo una fracción, con evidente perjuicio para las demás; nada de edificios ó palacios ruinosos para albergar de Ministerios ó dependencias que sólo requieren espacio y luz, nada de puertos inacabables y desproporcionados, ni de ferrocarriles que atraviesan media España ó España entera, ni, no habiendo dinero para ellos, todo de dietas, sueldos y jornales, con doloroso resultado: o beneficiando sólo una fracción, con evidente perjuicio para las demás; nada de edificios ó palacios ruinosos para albergar de Ministerios ó dependencias que sólo requieren espacio y luz, nada de puertos inacabables y desproporcionados, ni de ferrocarriles que atraviesan media España ó España entera, ni, no habiendo dinero para ellos, todo de dietas, sueldos y jornales, con doloroso resultado: o beneficiando sólo una fracción, con evidente perjuicio para las demás; nada de edificios ó palacios ruinosos para albergar de Ministerios ó dependencias que sólo requieren espacio y luz, nada de puertos inacabables y desproporcionados, ni de ferrocarriles que atraviesan media España ó España entera, ni, no habiendo dinero para ellos, todo de dietas, sueldos y jornales, con doloroso resultado: o beneficiando sólo una fracción, con evidente perjuicio para las demás; nada de edificios ó palacios ruinosos para albergar de Ministerios ó dependencias que sólo requieren espacio y luz, nada de puertos inacabables y desproporcionados, ni de ferrocarriles que atraviesan media España ó España entera, ni, no habiendo dinero para ellos, todo de dietas, sueldos y jornales, con doloroso resultado: o beneficiando sólo una fracción, con evidente perjuicio para las demás; nada de edificios ó palacios ruinosos para albergar de Ministerios ó dependencias que sólo requieren espacio y luz, nada de puertos inacabables y desproporcionados, ni de ferrocarriles que atraviesan media España ó España entera, ni, no habiendo dinero para ellos, todo de dietas, sueldos y jornales, con doloroso resultado: o beneficiando sólo una fracción, con evidente perjuicio para las demás; nada

EN LA FABRICA DEL GAS

Explosión de un depósito

Esta mañana, a las cinco y media, ocurrió en la Fábrica del Gas un suceso sensible, aunque, felizmente, no ha ocasionado las consecuencias luctuosas que hubieron de temerse en los primeros instantes.

Un depósito de gas situado en la nave de depuración reventó a causa de un recalentamiento, derribando los muros de la nave e inundando el espacio con una enorme llamarada.

La explosión fué tan terrible que se oyó en el centro de Madrid.

En las barridas cercanas a la fábrica se produjo el pánico más espantoso. Las casas más próximas trepidaron, cayendo al suelo los cuadros colgados de las paredes y otros objetos.

El incendio, iniciado en la nave, amenazaba propagarse. Los escombros del muro, esparcidos algunos a bastante distancia, ardían diseminados.

El servicio de incendios acudió inmediatamente, prestando eficaces auxilios.

El siniestro quedó domado a las siete de la mañana.

La nave donde ocurrió la explosión mide cien metros de longitud por 30 de ancho, y a unos 50 metros de ella existe otra con dos depósitos de 10.000 y 17.000 metros cúbicos de capacidad, que estaban llenos de gas y que milagrosamente resultaron salvados.

Según los informes que recogemos en el lugar del suceso, éste no ha tenido, por fortuna, la importancia que en los primeros momentos se le atribuyó.

El hecho se ha reducido a una explosión ocurrida en el cobertizo de depuración.

Media hora después los bomberos lograron extinguir el fuego, para lo cual echaron abajo el citado cobertizo.

Resultó herido levemente un individuo llamado Julián Lopena Pantaleón, de veinticinco años.

Las pérdidas se calculan en 3.000 pesetas.

Lo que dice la Compañía. Corroborando los informes que preceden, recibimos la siguiente carta de la Compañía: «Señor director del DIARIO UNIVERSAL, Madrid.

Muy señor mío y de mi mayor consideración. Con objeto de evitar noticias alarmantes referentes al suceso ocurrido esta mañana en esta fábrica, y habiendo leído en algún diario la relación del hecho descrito en términos diferentes a la realidad, me permito dirigirme a usted rogándole que se sirva limitar y excluir cualquier comentario que pueda ser perjudicial para el buen funcionamiento de esta Empresa, a los efectos de la reparación de los desperfectos.

Si juzgase oportuno insertar esta carta en su digno periódico, al criterio de usted lo dejo; repitiéndome como su más atento y seguro servidor, q. b. s. m., el administrador delegado.

Madrid, 30 de Noviembre de 1914.

Una expedición a Cabo Juby

CADIZ 30.—Ampliando la información suministrada por los tripulantes del trasatlántico Isla de Panay, llegado ayer a este puerto, procedente del África occidental, puedo dar detalles interesantes respecto a una expedición española hecha en la región del Cabo Juby.

La expedición ha sido realizada por el comandante de Río de Oro, D. Francisco Ben, recorriendo un territorio de 600 kilómetros en dieciséis días.

El Sr. Ben fué sólo acompañado de algunos mozos indígenas de Río de Oro.

El cruceo español Catalana, con el almirante Pidal a bordo, recogió a los expedicionarios en Cabo Juby.

El motivo de la expedición ha sido el tener España asignados 135.000 kilómetros cuadrados en aquella región, comprendiendo terrenos muy ricos y férciles, y dar prisa a las potencias signatarias del Acta de Algeiras para que se ocupase dicha zona.

Así, pues, el Sr. Ben ha ido a ponerse al habla con las cabillas de la región, preparando la penetración para procurar el dominio de toda esa zona, al Sur de Marruecos.

Dícese respecto a ésta que el subsuelo ofrece riquezas enormes en minerales de hierro y cobre, en yacimientos de sales potásicas y nitrato de sosa. La fauna y la flora son también admirables.

Créese que el dominio por parte de España se efectuará sin sacrificios, ganándose las simpatías de aquellos mozos, que hoy se presentan muy amigos, como lo prueba el hecho de que el Sr. Ben y los 17 mozos que le han acompañado no han sido hostilizados en modo alguno durante todo el curso de su larga expedición.

Ha llamado también la atención que los mozos de Río de Oro no hayan saqueado el trasatlántico alemán Kaiser Wilhelm der Grosse, encallado en aquel fondeadero.

Los embates del mar van destruyendo el casco, y se teme que intercepte la entrada del fondeadero; pero las autoridades españolas, cumpliendo los deberes de neutralidad, impiden que nadie se acerque al buque medio sumergido.

El Sr. Pittaluga se reunió en el Cabo Juby con el comandante Sr. Ben, Ambrós, recibiendo felicitaciones de los ministros de la Guerra y Estado por el éxito de la expedición.

El cruceo Catalana regresará en breve a Cádiz.

El lunes marchará a Madrid el africanista Sr. Bonelli.—Enciso.

AYUNTAMIENTO

El alcalde ha sido operado hoy de un tumor en el lagrimal derecho, no obstante lo cual ha asistido a su despacho para presidir las operaciones mensuales de arqueo.

El teniente de alcalde del distrito del Centro, Sr. Alvarez Arranz, ha decomisado hoy gran cantidad de pan falso de peso, que ha repartido entre los pobres.

El concejal D. Emilio Blanco se propone presentar al Ayuntamiento una proposición pidiendo que del capítulo de Imprevistos se destine una cantidad para la adquisición de juguetes para repartirlos el día de Reyes entre los niños pobres que asisten a las escuelas municipales.

El director general de Correos y Telégrafos, Sr. Ortuno, ha dado las instrucciones necesarias para la apertura del servicio telefónico mañana, 1 de Diciembre, en las estaciones de las casillas de camineros en las carreteras de Madrid a Segovia y de Villalba a Segovia.

También en dicho día 1 se verificará la apertura de este mismo servicio en las casillas forestales del Guadarrama.

El director general de Correos y Telégrafos, Sr. Ortuno, ha dado las instrucciones necesarias para la apertura del servicio telefónico mañana, 1 de Diciembre, en las estaciones de las casillas de camineros en las carreteras de Madrid a Segovia y de Villalba a Segovia.

También en dicho día 1 se verificará la apertura de este mismo servicio en las casillas forestales del Guadarrama.

El director general de Correos y Telégrafos, Sr. Ortuno, ha dado las instrucciones necesarias para la apertura del servicio telefónico mañana, 1 de Diciembre, en las estaciones de las casillas de camineros en las carreteras de Madrid a Segovia y de Villalba a Segovia.

También en dicho día 1 se verificará la apertura de este mismo servicio en las casillas forestales del Guadarrama.

El director general de Correos y Telégrafos, Sr. Ortuno, ha dado las instrucciones necesarias para la apertura del servicio telefónico mañana, 1 de Diciembre, en las estaciones de las casillas de camineros en las carreteras de Madrid a Segovia y de Villalba a Segovia.

También en dicho día 1 se verificará la apertura de este mismo servicio en las casillas forestales del Guadarrama.

El director general de Correos y Telégrafos, Sr. Ortuno, ha dado las instrucciones necesarias para la apertura del servicio telefónico mañana, 1 de Diciembre, en las estaciones de las casillas de camineros en las carreteras de Madrid a Segovia y de Villalba a Segovia.

También en dicho día 1 se verificará la apertura de este mismo servicio en las casillas forestales del Guadarrama.

El director general de Correos y Telégrafos, Sr. Ortuno, ha dado las instrucciones necesarias para la apertura del servicio telefónico mañana, 1 de Diciembre, en las estaciones de las casillas de camineros en las carreteras de Madrid a Segovia y de Villalba a Segovia.

También en dicho día 1 se verificará la apertura de este mismo servicio en las casillas forestales del Guadarrama.

El director general de Correos y Telégrafos, Sr. Ortuno, ha dado las instrucciones necesarias para la apertura del servicio telefónico mañana, 1 de Diciembre, en las estaciones de las casillas de camineros en las carreteras de Madrid a Segovia y de Villalba a Segovia.

También en dicho día 1 se verificará la apertura de este mismo servicio en las casillas forestales del Guadarrama.

El director general de Correos y Telégrafos, Sr. Ortuno, ha dado las instrucciones necesarias para la apertura del servicio telefónico mañana, 1 de Diciembre, en las estaciones de las casillas de camineros en las carreteras de Madrid a Segovia y de Villalba a Segovia.

También en dicho día 1 se verificará la apertura de este mismo servicio en las casillas forestales del Guadarrama.

El director general de Correos y Telégrafos, Sr. Ortuno, ha dado las instrucciones necesarias para la apertura del servicio telefónico mañana, 1 de Diciembre, en las estaciones de las casillas de camineros en las carreteras de Madrid a Segovia y de Villalba a Segovia.

También en dicho día 1 se verificará la apertura de este mismo servicio en las casillas forestales del Guadarrama.

El director general de Correos y Telégrafos, Sr. Ortuno, ha dado las instrucciones necesarias para la apertura del servicio telefónico mañana, 1 de Diciembre, en las estaciones de las casillas de camineros en las carreteras de Madrid a Segovia y de Villalba a Segovia.

También en dicho día 1 se verificará la apertura de este mismo servicio en las casillas forestales del Guadarrama.

El director general de Correos y Telégrafos, Sr. Ortuno, ha dado las instrucciones necesarias para la apertura del servicio telefónico mañana, 1 de Diciembre, en las estaciones de las casillas de camineros en las carreteras de Madrid a Segovia y de Villalba a Segovia.

También en dicho día 1 se verificará la apertura de este mismo servicio en las casillas forestales del Guadarrama.

El director general de Correos y Telégrafos, Sr. Ortuno, ha dado las instrucciones necesarias para la apertura del servicio telefónico mañana, 1 de Diciembre, en las estaciones de las casillas de camineros en las carreteras de Madrid a Segovia y de Villalba a Segovia.

También en dicho día 1 se verificará la apertura de este mismo servicio en las casillas forestales del Guadarrama.

El director general de Correos y Telégrafos, Sr. Ortuno, ha dado las instrucciones necesarias para la apertura del servicio telefónico mañana, 1 de Diciembre, en las estaciones de las casillas de camineros en las carreteras de Madrid a Segovia y de Villalba a Segovia.

También en dicho día 1 se verificará la apertura de este mismo servicio en las casillas forestales del Guadarrama.

circuito de los cables de la luz eléctrica, cuyo registro y contador se hallaban instalados en la cocina pequeña.

Es arrendatario del restaurant siniestrado D. Augusto Comas, quien lo tenía subarrendado actualmente a D. Luis Mediero y D. Joaquín García.

El Juzgado de guardia, del Hospital, formado por D. Luis Fernández Clérigo, juez municipal suplente del de instrucción; D. Vicente Moro, secretario habilitado, y D. Fernando Rodríguez, oficial, se constituyó allí y practicó las correspondientes diligencias.

No ocurrieron, por fortuna, desgracias personales.

Otro incendio. También fué requerido el servicio de incendios para combatir otro fuego, declarado en la carretera de Getafe.

Este segundo siniestro no tuvo la importancia que se creyó en un principio, pues se trató de dos muladares, que en poco tiempo fueron pasto de las llamas.

El personal del parque del Mundo Nuevo, con el material correspondiente, acudió en seguida y evitó que se propagase el fuego de los muladares.

NOTICIAS DE GOBERNACION

El gobernador de Badajoz ha comunicado que en la dehesa de Guadamuz, término de Don Benito, entraron unos veinte hombres dispuestos a robar bellotas a viva fuerza, entablándose una lucha entre éstos y los guardas, de la que resultó muerto uno de los belloteros y herido gravemente uno de los guardas.

El ministro de la Gobernación celebró una conferencia telefónica con el gobernador de Barcelona.

El Sr. Andrade le comunicó que la epidemia del tifus sigue decreciendo.

STOHSIS

Robo... de abrigo. Mientras D. Rafael Ferrer Guzmán tomaba café en el de Varela, otro parvulario le sustrajo el gabán, sin que de ello se apercibiera ni el propio perjudicado.

Caidas. En la carretera de Extremadura se cayó casualmente, en la cuneta, Amelita Asensio Acevedo de cuarenta y cuatro años, vecina de Mostoles. Sufró la grave fractura completa del peroné derecho e ingresó en el Hospital Provincial.

En la calle del Amparo se cayó casualmente la asistente Jacinta Rodríguez Díez, de cuarenta y siete años, domiciliada en el número 22 de dicha vía.

Sufró la grave fractura del brazo derecho. Ingresó en el Hospital Provincial.

Cocheo honrado. El cochero de punto Juan García Castellano, portero de la casa núm. 21 de la calle de Alberto Aguilera, condujo a una señora al teatro de Apolo desde el boulevard de Sagasta, y dicha señora se dejó olvidado en el coche un portamonedas que contenía dinero y alhajas.

El cochero, al encontrarle en el interior del vehículo, realizó pesquisas en busca de la dueña del bolsillo, a la que encontró y se lo devolvió, negándose a tomar gratificación alguna.

¿Quién tiró la piedra? Una piedra lanzada en la calle de Bravo Murillo por una mano que, aunque desconocida, debe ser de un salvaje, hirió gravemente en el ojo derecho a la sirvienta Natividad Oates García, que recibió asistencia facultativa en la Casa de Socorro de los Cuatro Caminos.

Joven desesperada. La joven de veinticuatro años Josefa García Fernández, en un arranque de desesperación se arrojó a un estanque de la Moncloa. Pasó entonces por aquel lugar el jornalero Rafael Pérez Raya, quien al oír los gemidos de la suicida dirigióse al estanque y la extrajo del peligro.

El salvador condujo, con otras personas, a la desesperada joven al Asilo de Santa Cristina, en donde le prestaron los primeros auxilios.

Jornalero atropellado. En la Puerta del Sol fué atropellado el jornalero José López Guján, de treinta y ocho años, por el coche de punto que guiaba Eugenio Morales.

Fué asistido el atropellado en la Casa de Socorro del distrito. Eulogio compareció ante el juez de guardia.

Niño asfixiado. Sin duda por haberle abrigado excesivamente con las ropas de la cama, se asfixió el niño de dos días Luis Hernández del Castillo.

Así se desprende de las diligencias practicadas y de las manifestaciones de los padres, domiciliados en la calle de San Carlos, núm. 15, donde ha ocurrido la desgracia.

Robo en un garaje. En el garaje del ilustre escultor D. Mariano Benlliure, establecido en la calle de Abascal, núm. 53, entraron ladrones y se llevaron cubiertas, llantas y ropas del chauffeur, valorado todo en 750 pesetas. Se ignora el paradero de lo robado y de los ladrones.

BOLSA

Cotización del 30 de Noviembre.

Table with columns: BOLSA DE MADRID, anterior, DE HOY. Rows include Exterior 4 por 0/0 estampillado, Fin corriente, Fin próximo, Serie F 50.000 pesetas nom., etc.

Table with columns: BOLSA DE MADRID, anterior, DE HOY. Rows include 4 por 0/0 interior, Fin corriente, Fin próximo, Serie F 50.000 pesetas nom., etc.

Table with columns: BOLSA DE MADRID, anterior, DE HOY. Rows include 4 por 0/0 Amortizable, Serie F 25.000 pesetas nom., etc.

Table with columns: BOLSA DE MADRID, anterior, DE HOY. Rows include 5 por 0/0 Amortizable, Serie F 25.000 pesetas nom., etc.

Table with columns: BOLSA DE MADRID, anterior, DE HOY. Rows include Obligaciones del Tesoro, Serie A, B, etc.

Table with columns: BOLSA DE MADRID, anterior, DE HOY. Rows include Bancos, España, Hipotecario, Hispano-Americano, etc.

Table with columns: BOLSA DE MADRID, anterior, DE HOY. Rows include Azucareras, Preferentes, Ordinarias, Obligaciones, etc.

Table with columns: BOLSA DE MADRID, anterior, DE HOY. Rows include Otros valores, Arrendataria de Tabacos, España de Explosivos, etc.

Table with columns: BOLSA DE MADRID, anterior, DE HOY. Rows include Cambios, Francos, Cheques, Libras, etc.

NOTICIAS

Han sido entregadas en el Gobierno civil las cuentas del año 1913 del Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa, siendo alcalde nuestro correligionario D. Basilio González-Redondo Ruiz, dejando una existencia en caja de 15.903,15 pesetas.

Los presupuestos para 1915 presentados por los conservadores ascienden a unas 30.000 pesetas más que los del actual año, aumentando tarifas y creando nuevos impuestos en caminos, veladores, vallas y cercados, bicicletas, pesas, coches, funebres, timbre municipal, balles, alcantarillado, este último 300 pesetas por acometida.

Los Sres. González Redondo, Jiménez, Povedano, Alhagues, Ramirez y García, liberales; Cediel y Alonso, republicanos, los combatirán con energía.

EL CRITICON

Segundo y último tomo de esta inmortal obra de GRACIAN, publicada por RENACIMIENTO en su colección de OBRAS MAESTRAS. Pídase en las librerías, a 2,50 pesetas en tela y 3 pesetas en cuero inglés.

El hombre de suerte

Cuando veáis a un hombre de quien se dice: «¡Oh! Tiene una suerte extraordinaria; todo le sale bien», fijaos en él con atención. Se puede apostar doble contra sencillo a que este hombre no os será impedido, ni debilitado, ni enfermizo. Al contrario; tendrá todos los caracteres exteriores de una salud perfecta y a más una especie de irradiación que atrae y que seduce. Posee lo que se llama «vitalidad».

La misma observación puede hacerse tratándose de la mujer. De ciertas mujeres parece desprenderse un particular encanto, causa de que todas las personas soliciten su trato. Este encanto constituye una manifestación de la vitalidad, y esta vitalidad se debe al perfecto equilibrio de la vida, merced al cual producen excepcionales resultados las funciones de todos los órganos y facultades.

Este perfecto estado de salud y de firme equilibrio es el que las Píldoras Pink producen. En efecto; las Píldoras Pink dan sangre con cada píldora, ejerciendo además una acción tónica sobre los centros nerviosos. Al dar sangre rica y pura estimulan el funcionamiento de todos los órganos y de todas las facultades.

Las Píldoras Pink se hallan de venta en todas las farmacias, al precio de 4 pesetas la caja, 21 pesetas las seis cajas.

COMEDIA.—Mañana, martes, y pasado mañana, miércoles, funciones populares, poniéndose en escena la comedia, de gran éxito, El buen español y el entremés Un consejo de amigo.

El jueves, a las cinco y media de la tarde, primera matinee, representándose la preciosa comedia El buen español y el entremés Un consejo de amigo. Los precios para esta función son los ordinarios de noche.

Para la noche, a las diez, función popular, El buen español y Un consejo de amigo.

Todos los jueves, a las cinco y media de la tarde, se celebrarán matinees especiales.

ZARZUELA.—Mañana, martes, a las seis de la tarde, cantará un excelente triple a precios de doble, el admirable drama lírico La vida breve, que cada día obtiene un nuevo y ruidoso éxito, y el entremés Cierra la puerta.

Para la noche, a las diez y cuarto, estreno de la zarzuela en un acto, dividido en cuatro cuadros, El rey de la banca, original de Elias Cerda, música de José Serrano.

Para esta obra ha pintado decoraciones el pintor escenógrafo Sr. Molik.

ALVAREZ QUINTERO.—En los primeros días de Diciembre se estrenará en este favorecido teatro la obra Las mujeres bonitas, capricho literario en tres actos, dividido en cinco cuadros y dos cintas cinematográficas, que se impresionaron el sábado, en forma picaresca y original, en la calle de Alcalá.

El autor oculta su nombre con el seudónimo de Escarabombardón de la Paninortada.

En los días que comencen la obra aseguran que es y originalísima y que fué un éxito extraordinario en la Argentina, donde la prensa ensalzó mucho sus situaciones.

Para presentar esta obra lleva la Empresa gastadas más de 20.000 pesetas, sacrificio que realiza con gusto y en obsequio del público que llena a diario el lindo teatro de la calle Ancha.

LA "GACETA,"

SUMARIO.—30 DE NOVIEMBRE DE 1914. Guerra.—Reales órdenes disponiendo se devuelvan a los individuos que se mencionan las cantidades que se indican, las cuales ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas.

Hacienda.—Real orden aprobando la liquidación de la Renta de Tabacos correspondiente al ejercicio de 1909.

Instrucción pública y Bellas Artes.—Reales órdenes disponiendo de den los ascensos de escala y que los catedráticos que se mencionan pasen a ocupar en el escalafón los números que se indican.

Otra resolviendo consulta del rector de la Universidad de Salamanca respecto al preterito derecho de los vicereectores y decanos a presidir los Tribunales de examen de que forman parte, aunque en ellos haya catedrático más antiguo.

Otra admitiendo la renuncia hecha por la condesa de Lebrija de dos mostaños, y aprobando su traslado al palacio de Arte Antiguo de Sevilla, donde se conservarán mientras dure la Exposición Hispanoamericana.

Otra nombrando fieles contrastes de pesas y medidas de las provincias que se indican a los señores que se mencionan.

Durante este tiempo Raoul de Mengis experimentaba también cierta excitación cerebral, sin dejar de hacer por su parte profundas reflexiones.

Principió por admirarse de los repentinos cambios de temperatura de los barómetros femeninos; después observó a su alrededor con la finura y la profundidad de un diplomático; en fin, en los últimos días del mes de Mayo, como su tío, que le había visto subir gradualmente en favor y que lo creía aún en el cenit de los favores de Luisa, le preguntase a qué alturas se hallaba con ella, le contestó: —Pardiez, mi querido tío, creo que me habéis hecho andar ochocientos leguas lo más inútilmente del mundo, si mi viaje no ha tenido otro objeto que tomar mujer en la calle de Angulema; de todos modos, os declaro que renunciaré muy fácilmente a una Isabel bajo cuyo balcón se pasean todas las mañanas un Leandro como Felipe y un Lindoro como Amaury.

—Raoul—dijo gravemente el conde de Mengis—, hacéis mal en creer en suposiciones.

—Pardiez, tío mío—dijo Raoul—, esta vez no me refiero a la policía de la Embajada, sino que creo lo que he visto.

El conde, en lugar de pedir a su sobrino explicaciones le reprendió fuertemente, pues no quería que se ofendiera con la sombra de una sospecha a su querida protegida. Raoul no insistió un solo instante; era bastante discreto, y se calló con el respeto que todo sobrino bien educado profere.

—Raoul—dijo gravemente el conde de Mengis—, hacéis mal en creer en suposiciones.

—Pardiez, tío mío—dijo Raoul—, esta vez no me refiero a la policía de la Embajada, sino que creo lo que he visto.

El conde, en lugar de pedir a su sobrino explicaciones le reprendió fuertemente, pues no quería que se ofendiera con la sombra de una sospecha a su querida protegida. Raoul no insistió un solo instante; era bastante discreto, y se calló con el respeto que todo sobrino bien educado profere.

—Raoul—dijo gravemente el conde de Mengis—, hacéis mal en creer en suposiciones.

—Pardiez, tío mío—dijo Raoul—, esta vez no me refiero a la policía de la Embajada, sino que creo lo que he visto.

El conde, en lugar de pedir a su sobrino explicaciones le reprendió fuertemente, pues no quería que se ofendiera con la sombra de una sospecha a su querida protegida. Raoul no insistió un solo instante; era bastante discreto, y se calló con el respeto que todo sobrino bien educado profere.

—Raoul—dijo gravemente el conde de Mengis—, hacéis mal en creer en suposiciones.

—Pardiez, tío mío—dijo Raoul—, esta vez no me refiero a la policía de la Embajada, sino que creo lo que he visto.

El conde, en lugar de pedir a su sobrino explicaciones le reprendió fuertemente, pues no quería que se ofendiera con la sombra de una sospecha a su querida protegida. Raoul no insistió un solo instante; era bastante discreto, y se calló con el respeto que todo sobrino bien educado profere.

La vida religiosa

Martes, 1.—Santos Lucio, Rogaco, Cándido, Ausino, Eloy, Jerónimo y Ursicino, obispos; San Casiano, mártir; Santa Natalia, viuda, y el beato Edmundo Campión, de la Compañía de Jesús, y compañeros mártires.

La Misa y Oficio divino son de San Gregorio Taumaturgo, con rito semidoble y color blanco.

Cuarenta Horas.—Comendadoras de Santiago.—A las ocho, Exposición de S. D. M.; a las diez, Misa mayor; a las cinco continúa la Novena a la Purísima Concepción, predicando el P. Gaité, y solemne Reserva.

Santuario del Perpetuo Socorro.—A las once, Misa en el altar de la Virgen del Pilar. Iglesia Pontificia de San Miguel.—Idem con Misa solemne, a las once.

Capilla del Ave María.—A las once, Misa y Rosario, y a las doce, comida a 40 mujeres pobres.

Continúan las Novenas a la Inmaculada en las iglesias anunciadas.

Espectáculos para mañana

REAL.—(Función 4.ª de abono; 3.ª del turno 2.ª)—A las 8,30, Don Carlos.

ESPAÑOL.—A las 10 (3.ª de abono), Los semidiosos y Los chorros del oro.

PRINCESA.—A las 5,45 (función especial, a precios especiales), Las flores de Aragón.

COMEDIA.—A las 10 (función popular), El buen español y Un consejo de amigo.

LARA.—A las 10,30 (doble), La pasión (dos actos).

A las 6,30, El edil (dos actos).

APOLO.—A las 10 (sencilla), La Venus de piedra.—A las 11,15 (sencilla), La sombra del molino y Lullú, en su repertorio.

A las 6 (sencilla), Te la debo, Santa Rita y Lullú, en su repertorio.—A las 7,15 (sencilla), La sombra del molino.

ZARZUELA.—A las 10,15 (doble), El rey de la banca (estreno) y El príncipe bobemio.

A las 6 (triple a precios de doble), La vida breve y Cierra la puerta.

ESLAVA.—(Compañía de comedia García Ortega).—A las 10,30 (función popular), Las pecadoras (tres actos).

A las 6 (función popular), El Audaz (tres actos).

COMICO.—A las 10,30 (doble), La suerte perra (dos actos).

CERVANTES.—A las 9,45 (sencilla), Fortunato (tres cuadros).—A las 11 (doble), El Parajito (dos actos).

A las 6,30 (sección vermouth), La crisis del matrimonio (dos actos).

ALVAREZ QUINTERO.—A las 10,30, Malvaloca.

A las 6,30, La Browning y El tren de los sueños.

ROMEA.—Secciones a las 6, 7, 10,30 y 11,

# AVISO

**¿Quieren ustedes comprar bien y muy barato?**  
 Visiten la Gran Liquidación de Alfas Novedades para Señoras en Sedería, Lanería, Confecciones, etc. Para Caballeros: Precioso surtido en cortes de trajes y gabanes ingleses. Mantas para viaje.

Calle del Carmen, 29, tienda. **¡GRAN LIQUIDACION!** ANGEL GARCIA (antes Preciados, 4)

## Viuda de Ruete

Especialidad en chocolates elaborados á brazo.

Se hacen tareas de encargo y en el domicilio del consumidor.

Aceites superiores de Andalucía, azúcares, cafés, tes, legumbres y otros artículos. Cacao en polvo para fosfatina.

**17. ESPOZ Y MINA. 17**

## COLOROSIS ANEMIA

Los individuos cloro-anémicos de ambos sexos son terreno abonado para adquirir las afecciones consuntivas, curándose después de tomar algunos frascos del más potente de los Tónico-Reconstituyentes, que es el

### DINAMÓGENO

**SAIZ DE CARLOS:** la decoloración de los labios, encías y cara cesan, adquiriendo poco á poco el tinte rosado normal; el apetito renace, las fuerzas aumentan y rápidamente se recobra la salud. En la mujer se normaliza la menstruación y desaparece la leucorrea, si la hay.—Casi todos los **NINOS** de ambos sexos están anémicos, y necesitan un tónico poderoso, á la vez que inofensivo, para ayudar á su desarrollo, siendo el mejor, por sus seguros efectos, el **Dinamógeno**, que, además, cura el **raquitismo** y **infatismo**.—Es útil para los viejos, debilitados por la edad y faltos de energía, y para el enflaquecimiento, pues activa la nutrición.—Precio del frasco: 4 pesetas.—Se remite un frasco por ferrocarril á todas estaciones de España, en porte pagado, enviando 5 ptas.

## ELIXIR ESTOMACAL

de SAIZ DE CARLOS (Stomalix)

Es el tratamiento más racional y seguro para la curación de las enfermedades del estómago é intestinos, aunque tengan una antigüedad de treinta años y no se hayan curado con otros medicamentos, siendo sus efectos quitar el dolor y todas las molestias de la digestión, abrir el apetito y ayudar á las digestiones, tonificar el aparato digestivo y la economía en general, pues el enfermo come más, digiere mejor y se nutre.

**CURA** las acedías, aguas de boca, el dolor y ardor de estómago, los vómitos, vértigo estomacal, dispepsia, indigestiones, dilatación y úlcera del estómago, hiperclorhidria, flatulencias, cólicos, diarreas y disenterías, la fetidez de las deposiciones, el malestar y los gases. Es un poderoso vigorizador y antiséptico gastro-intestinal.

Los niños padecen con frecuencia **diarreas** más ó menos graves, que se curan, incluso en la época del destete y dentición, hasta el punto de restituir á la vida á enfermos irremisiblemente perdidos.

Con frecuencia muchos enfermos del aparato digestivo, aunque no todos, presentan el siguiente cuadro de síntomas á parte de él: al levantarse, lengua sucia y mal olor de aliento, aguas de boca, estado bilioso, inapetencia, abatimiento y tristeza después de las comidas, eructos agrios, gases, pirosis, vahidos, pesades de cabeza, dolores al estómago, vientro y espalda, vómitos y estreñimiento, alternando á veces con diarrea.

DE VENTA: Principales farmacias y Serrano, 30, Madrid.—Se manda folleto á quien lo pida.

## BANCO DE CARTAGENA

Capital . . . . . 10.000.000 ptas.  
 (Completamente desembolsado.)  
 Fondo de reserva . . . . . 1.600.000 id.

CASA CENTRAL EN MADRID:

Nicolás María Rivero, 11.

SUCURSALES EN

Cartagena, Murcia, Sevilla, Alicante, Huelva, Cádiz, Lorca, Alcoy, La Unión, Aguilas, Orihuela, Mazarrón, Cieza, Caravaca, Melilla, Hellin, Elche y Totana.

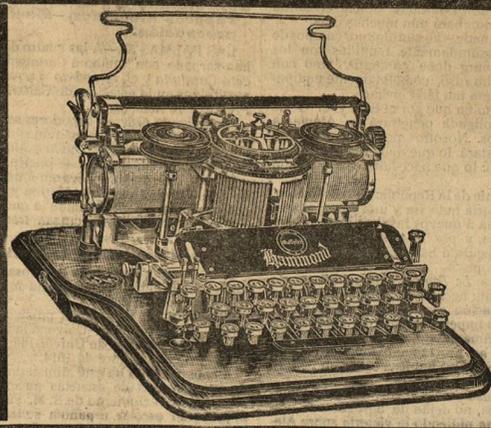
CUENTAS CORRIENTES.—Abona intereses del 1 al 3 por 100 anual.

CAJA DE AHORROS.—Abona intereses á razón del 3 por 100 anual.

CHEQUES, GIROS TELEGRÁFICOS Y CARTAS DE CRÉDITO.—Los facilita sobre todas las plazas de España y extranjero.

BOLSA.—Se encarga de cumplimentar toda clase de órdenes.

MONEDAS Y BILLETES EXTRANJEROS.—Compra y vende toda clase de monedas y billetes extranjeros.



## Máquinas HAMMOND

— para escribir —

Cambio instantáneo de caracteres.  
 Rozamientos á bolas.  
 Impresión automática.

REPRESENTANTE GENERAL PARA ESPAÑA Y AFRICA:  
**Ramiro García Suárez**  
 Carrera San Jerónimo, 30, Madrid.

**¡YA SE VE!**  
 en casa de Paula  
 te haces corso:  
 ¡quién fuera Paula!  
 ¡qué cosas ve!  
 Calle del Carmen, núm. 10

**TURRONES**  
 aran surtido, 2,50 kilos;  
 frutas escarchadas, 1,80 kilo;  
 los dulces, pastas y caramelo,  
 2,50 kilo. Elegantes cajas  
 de macedonia. Primera  
 casa en turrones.  
 Fábrica: BOLSA, 10.

**ACEITE RICINO ERBA**  
 En frascos de 25 gramos  
 para niños, 50 gramos  
 para adultos.  
 No tiene sabor ni olor;  
 purga sin color.  
 Pídase en las Farmacias.

Se admiten anuncios y suscripciones: Floridablanca, 1, bajo

## Tabletas V. Bustos

curan catarros, resfriados, bronquitis, asma, ronquera y calmantes de la tos.  
 De venta en Madrid: Martín y Durán, Mariana, Pineda, 10; Pérez, Martín y Compañía, Alcalá, 9, y en todas las farmacias.

Precio: 1 peseta 50 céntimos caja.

## LA TOS

Cede en las primeras cucharadas tomando el Pectoral de Larazabal: 27 años de éxitos constantes es la mejor garantía.

Es el remedio energético, poderoso y científico para curar la TOS, cualquiera que sea su origen. El Pectoral de Larazabal es el medicamento que alivia en seguida y cura tomado con constancia.

## PASTILLAS BONALD

Cloro-boro-sódicas con cocaína.  
 De eficacia comprobada por los señores Médicos para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta, tos, ronquera, dolor, inflamaciones, picor, afta, ulceraciones, sequedad, granulaciones, atonía producidas por causas peritricas, fetidez de aliento, etc. Las pastillas BONALD, premiadas en varias Exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron en su clase en España y en el extranjero.

## ACANTHEA VIRILIS

Poliglicerofosfato BONALD.—Medicamento anti-neurálgico y antiabético. Tonifica y nutre los sistemas óseo, muscular y nervioso y lleva á la sangre elementos para enriquecer el glóbulo rojo.  
 Frasco de Acanthea granulada, 5 pesetas. Frasco de vino de Acanthea, 5 pesetas.

## Elixir antibacilar BONALD

de Thioool cinamo-Vanadito fosfo-glicólico.  
 Combate las enfermedades del pecho.  
 Tuberculosis incipientes, catarros bronco-neumónicos, laringo-faríngeos, infecciones gripales, palúdicas, etc.  
**PRECIO DEL FRASCO, 5 PESETAS**  
 De venta en todas las farmacias y en la del autor, Núñez de Arce, 17 (antes Gorguera), Madrid. En Barcelona, Cignas, 5.

## La caída del cabello

no es natural, y debe usted ponerle remedio á tiempo si no desea llegar á ser calvo.  
 Un hombre ó una mujer que deja que el cabello se caiga y por fin lo pierde completamente, cuando le que á la vejez se arrepentirá amargamente de no haber usado á tiempo el célebre Preparado de Ebrej para el cabello y enfermedades del pericóneo. Si deja usted que los enemigos del pelo, como caspa, costras, eczema, erupciones y granos terminen con su pelo, usted se culpase á sí mismo, por no usar á tiempo el Preparado de Ebrej, el cual hace desaparecer esas repugnantes enfermedades con las primeras aplicaciones, curando el mal de raíz.  
 Pida á su boticario ó perfumista un frasco del Preparado de Ebrej y se convencerá de que este maravilloso compuesto medicinal es realmente lo que contrabuirá á que su cabello crezca abundante y sedoso, dándole ese aire de joven que tanto ansía usted.

## Antidiabético Ryan

**Depurativo Ryan**  
 Para la sangre, granos, barros, sarpullidos, herpes, reuma, llagas, gonorrea, sífilis, etc.; afecciones y manchas en la piel que provienen de impureza de la sangre.

## No sea flaco

Ser delgado prueba desequilibrio en su vida. Estar grueso prueba satisfacción.  
 No basta comer para engordar, si no se esmala la comida.  
 Una copita de **Vino Peptoná** Barnett vale más que un bifece para los flacos, pues está predigerido y se asimila sin digestión.  
 Su organismo necesita un auxilio para restablecer el apetito.  
 No pierda tiempo: tómelo.  
 Droguerías y Farmacias.

## LOS PULMONES

y la Tisis en el último período son incurables; en los primeros se curan siempre con el Jarabe Gaiathiol compuesto del doctor Roux: es un gran tónico del corazón, suprime la expectoración, quita la TOS, despierta el apetito y nutre al enfermo.  
 Es humanitario aconsejar á los enfermos no pierdan el tiempo sin probar con un frasco.

## DIARIO UNIVERSAL

PERIÓDICO LIBERAL Y DE INFORMACION  
 Teléfono 924. Apartado de Correos 422.

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
 En Madrid: un mes, 1,50 pesetas; año, 18 pesetas.—En provincias: trimestre, 5 pesetas; semestre, 10 pesetas; año, 20 pesetas.—En el extranjero: trimestre, 10 pesetas; semestre, 20 pesetas; año, 40 pesetas.  
 Los pagos son anticipados.

**PRECIOS DE ANUNCIOS**  
 (POR LINEA)  
 En 4.ª plana (del cuerpo) . . . 50 cts.  
 Reclamos (3.ª plana) . . . 1,50 pts.  
 Noticias (3.ª plana) . . . 3  
 Idem en 1.ª ó 2.ª plana . . . 5

**Esquemas.**—Grandes descuentos, según el número de líneas é inserciones.  
 Comunicados y sueltos, á precios convencionales.  
**Venta.**—Una mano (25 números), 75 céntimos; número suelto, 5 céntimos; id. atrasado, 10 céntimos.

Redacción y administración: Floridablanca, 1.

# EL GLOBO

## Gran almacén de ropas hechas y GÉNEROS PARA LA MEDIDA

TRAJES PARA CABALLEROS, ESMERADA CONFECCION, DESDE 25 PESETAS EN ADELANTE  
 GABANES, ÚLTIMAS NOVEDADES, DESDE 30 PESETAS  
 GRAN SURTIDO EN TRAJES Y ABRIGOS PARA NIÑOS, EN TODOS LOS MODELOS  
 ARTÍCULOS DE VIAJE EN PIEL, MIMBRE Y LONA  
 GRANDES EXISTENCIAS EN CAMISERÍA, SOMBRERERÍA Y ZAPATERÍA

BARQUILLO, 4 Y 6, MADRID  
 Precio fijo.—Entrada libre.—La casa más surtida y más barata.—Exposición permanente.—No dejad de visitar esta casa.

## REGALOS A NUESTROS SUSCRIPTORES

### CONDICIONES

- A nuestros abonados de provincias que nos remitan por adelantado bien en Librerías de la Prensa, Giro Mutuo ó Giro postal, ó abonados en las oficinas de esta Administración el importe de un semestre de suscripción, les regalaremos una de las obras que mencionamos á continuación, y dos de las mismas á los que abonen el importe de un año. Los suscriptores que paguen su abono por medio de los centros corresponsales no tienen derecho á estos regalos.
- A los suscriptores de Madrid que abonen por adelantado en la Administración el importe de seis meses les regalaremos al hacer el pago una de las obras:
- De Pío Baroja: Camino de perfección (novela); El mayordomo de Labras (novela).
  - De Felipe Trigo: Así paga el diablo (novela).
  - De Alberto Insúa: En tierra de santos (novela); La hora trágica (novela); El triunfo (novela).
  - De Alvarez Quintana: Drama, comedia y sainete.
  - De la condesa de Pardo Bazán: Cuentos trágicos.
  - De José Franco: La débil fortaleza (novela).
  - De Eduardo Marquina: Elegías.
  - De R. López de Haro: La imposible (novela); Dominadoras (novela).
  - De Joaquín Disanta: Galerna (novelas); Mares de España.
  - De Santiago Rusiñol: El indiano.
  - De E. Gómez Carrillo: El Japón heroico y glorioso; La vida que pasa (En prensa).
  - De Jacinto Benavente: La noche del sábado (novela española).
  - De Pedro de Répide: Noche perdida (novela).
  - De J. Pérez Zúñiga: La Soledad y El Ocoadrilo (novelas).
  - De Miguel de Unamuno: El espejo de la muerte.
  - De Azorín: La voluntad (novela); Antonio Azorín.
  - De Eduardo Zamacois: La cita (novelas).
  - De Emilio Bobadilla (Fray Candil): A fuego lento (novela).
  - De Anacleto Franco: Los desaos de Juan Servicio (novela).
  - De Alejandra Larribera: Méryara (novela).
  - De Juanito Octavio Piñón: El enemigo (novela, primer tomo); El enemigo (novela, segundo tomo). (En prensa).
  - De José de la Serna: Figuras de teatro. (En prensa).
  - De Armando Palacio Valdés: Seducción (novela).
  - De G. Martínez Sierra: El palacio triste (En prensa).
  - De F. Villaseca: Colares rotos (En prensa).
  - De Joaquín Balda: ¿Quién disparó?
  - De René Pont-Jout: La fortuna de Harris.
- Para los ejemplares que no se entregan en mano y haya que enviar á provincias tendrán que remitirlos además, para mayor seguridad, 25 céntimos, como importe del envío.